

SESION ORDINARIA N° 751 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 8 de Julio del 2009.

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S) y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas.

INVITADOS

ESPECIALES : Sra. Hanne Utreras Peyrin, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Sr. José Sánchez, Jefe de Proyecto Unidad de Concesiones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y Sr. Edgardo Townsend Pinto, Director de Vialidad.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 746

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Proyecto Concesión Ruta 5 Limite Vallenar.**

Expone: Sr. José Sánchez, Jefe de Proyecto Unidad de Concesiones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas

- **Solicitud de Aprobación para Inicio de Trámite Modificación Plan Regulador Comunal Ruta 5, Límite Comunal Norte.**

Expone: Srta. Lyzette Gyorgy Pavez, Asesor Urbanista.

- **Solicitud de Aprobación II Modificación Presupuestaria Año 2009.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.

- **Solicitud de Aprobación Costos Operacionales Proyectos FNDR 2010.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Solicitud de Modificación Proyecto Fondo de Iniciativas Locales - FRIL**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Informe Fondo Editorial “Manuel Concha” y Concurso de Fotografía “200 Imágenes Por La Serena, Bicentenario - Chile” y Designación de Representante del Concejo para Constituir el Jurado.**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
- **Renovación Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:15 horas.

Saluda y da la bienvenida a las Sras. y Sres. Concejales y a quienes los visitan hoy para abordar temas de sumo interés para la comuna y la región, a la Sra. Hanne Utreras Peyrin, Seremi de Obras Públicas, al Sr. José Sánchez, que es el Jefe de Proyectos de la Unidad de Concesiones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, al Sr. Edgardo Thonson Pinto, Director de Vialidad de la región de Coquimbo y a todo el equipo técnico de Obras Públicas.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 746.**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 746

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

- **En Sesión Ordinaria N° 747** efectuada el día **Miércoles 3 de Junio del presente**, se solicitó un Informe con la relación de las personas que han sido beneficiadas con la **Rebaja y Exención de Derechos de Aseo de la Comuna**.

Informe pendiente.

- **En la Sesión Ordinaria N° 750** efectuada el día **1° de julio del presente**, se solicitó un Informe de la situación del **Local Comercial Arcángel** ubicado en calle **Almagro N°735 La Serena**.

El Director de Obras (S) informó lo siguiente:

- 1.- Con fecha 01 de Agosto del 2008, se ingresa expediente de registro N° 702 a la Dirección de Obras, correspondiente a la regularización Local Comercial, ubicado en Calle Almagro N°735, (Local Comercial Arcángel). Cuyo propietario es el Sr. Pedro Parraguez Ruiz y cuyo Arquitecto patrocinante es la Sra. Patricia Rojas Cuturrufo.
- 2.- Con fecha 12 de Agosto del 2008, se emite oficio ordinario N° 3523, donde se comunica al Propietario y Arquitecto patrocinante, las observaciones de dicho expediente. Donde una de las principales observaciones es que dicho proyecto deberá contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales, dado que se encuentra emplazado en la Zona ZC-2 del Plano Regulador Comunal Vigente, correspondiente a Zona Típica y considera en el proyecto, edificaciones en un segundo nivel.
- 3.- Entre el 04 de Agosto del 2008 y el 12 de febrero del 2009 se efectuaron cuatro reingresos, por parte del Arquitecto patrocinante, subsanando todas las observaciones de índole técnico, quedando pendiente hasta la fecha solo la aprobación por parte del Consejo de Monumentos.
- 4.- De acuerdo a normativa legal vigente y a las disposiciones estipuladas en el Art. 69-70 de la Ordenanza Local, establece que cada Obra Nueva o Intervención que se haga a una edificación emplazada en Zona Típica, deberá contar con la aprobación del Consejo de Monumentos razón por lo cual no ha sido posible emitir el Permiso de Edificación correspondiente.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Proyecto Concesión Ruta 5 Limite Vallenar.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas.

La Sra. Hanne Utreras agradece al Alcalde y al Concejo Comunal por permitirle participar en esta Sesión de Concejo. En la penúltima visita que realizó la Presidenta de la República se comprometió a que se iba a ejecutar durante su gobierno la licitación de esta gran concesión, junto con la concesión de redes viales en la que está incluida la ruta 43. Es por eso, que a través del Ministerio de Obras Públicas, han trabajado intensamente a través de la Coordinadora General de Concesiones, para dar curso a la palabra empeñada por la Presidenta y por supuesto por todas las autoridades regionales y comunales.

Cabe señalar que en este proyecto la primera autoridad comunal realizó gestiones para que se incorporara a esta licitación proyectos tan imprescindibles en materia de desarrollo urbano como lo son el Puente Fiscal, el acceso a Las Compañías y Caleta San Pedro.

Producto de este ímpetu que puso en ese tiempo el Sr. Alcalde, lo que fue conversado con el Sr. Intendente, con el Ministro y con el Coordinador General de Concesiones, su petición fue acogida, fue una lucha que se dio, la ganaron y hoy día con satisfacción pueden decir que se tiene el anteproyecto bastante avanzado. Se necesitan algunos vistos buenos por parte de este Concejo por lo que se presentará el proyecto para que se conozca en detalle como parte esta obra desde el puente Fiscal hacia el norte, está hablando de 86 kilómetros que se van a ampliar en doble vía en toda su extensión, con enlaces muy importantes le van a cambiar el rostro a la capital regional.

Ayer se presentó la prefactabilidad a la preinversión de otra anhelada intervención por parte del Ministerio de Obras Públicas y que dice relación con la ruta 5, entre los tramos de Huanhuallí, Amunátegui, Avda. Francisco de Aguirre, hasta la entrada del Puente Fiscal. Hoy día ya se tiene una preinversión que estaba también comprometida, hoy día tienen una preinversión que es rentable y la ruta 5 pasará bajo nivel, de manera de que la Avenida Francisco de Aguirre se mantendrá continua hasta llegar al Faro Monumental.

A continuación ofrece la palabra al Jefe de Proyectos de la Unidad de Concesiones de la Secretaría Ministerial de Obras Públicas.

El Sr. José Sánchez en primer término aclara que si bien este es un proyecto a nivel macro de país creado por el Ministerio de Obras Públicas es también un proyecto de la comuna de La Serena. Al final de esta presentación cierra la Asesor Urbanista de esta Municipalidad, planteará una modificación que se requiere hacer al Plan Regulador para poder llevar a cabo este proyecto.

A continuación da a conocer algunos aspectos del proyecto.

Características Generales

Ubicación:	III y IV Región (100 y 87 Km. respectivamente).
Comunas involucradas:	La Serena, La Higuera y Vallenar.
Monto de la Inversión:	UF 7.780.000 (US \$ 300 millones)
Ingresos de la Concesión:	<ul style="list-style-type: none"> – Cobro de Peajes. – Aporte del Gob. Regional de Coquimbo. Convenio de Programación firmado el 19 de Noviembre de 2007. Aporte Regional de 8 cuotas de U.F. 110.000 c/u a partir del año 2011. – Aporte del Gob. Regional de Atacama. Convenio de Programación firmado el 28 de Noviembre de 2007. Aporte Regional de 5 cuotas de U.F. 83.000 c/u a partir del año 2011, U.F. 214.000 año 2016 y de U.F. 176.000 año 2017. – Subsidio del MOP a través de cuotas anuales.

Llamado a Licitación	Programado para los meses de julio - agosto de 2009 (sujeto a aprobación de Bases de Licitación).
Recepción de Ofertas:	Segundo Semestre de 2009.
Plazo de Concesión:	30 - 35 años (Preliminar).
Plazos de Construcción:	3,5 años.

Situación Actual

Actualmente este tramo de Ruta 5 Norte presenta una serie de problemas que hacen que el nivel de servicio de la vía sea deficiente, se pueden mencionar pavimentos en regular estado, bermas angostas y deterioradas que no permite el espacio suficiente para el estacionamiento seguro de vehículos averiados en la ruta, falta de terceras pistas para el adelantamiento de camiones en los tramos con pendientes fuertes y en las cuestas existentes, hay una clara deficiencia en medidas de seguridad tratándose de calzadas bi direccionales en lo que es demarcación y señalética vertical.

Descripción del Proyecto:

El proyecto plantea realizar un mejoramiento a la Ruta 5 en el tramo comprendido entre la salida norte de la ciudad de La Serena (Km. 473,5 aprox.) hasta el acceso sur de Vallenar (Km 660 aprox.), en una longitud aproximada de 187 Km. (incluyendo el sector del Puente Fiscal y Las Compañías a la salida norte de La Serena).

El proyecto incluye la implementación de un sistema de dobles calzadas de dos pistas por sentido a lo largo de todo su trazado usando un perfil con mediana restringida en los sectores urbanos y topográficamente complejos (zona de cuestas), en su inicio considera la implementación de un nuevo puente que atraviese el ferrocarril y el río Elqui (sector del puente fiscal) y una solución desnivelada para el sector de Las Compañías. Se realizará un mejoramiento de la calzada existente rectificando algunos tramos restrictivos, se hará una recuperación de los pavimentos existentes, desniveles en las principales localidades que atraviesa la ruta, ampliación de las bermas, incorporación de elementos de seguridad vial, pasarelas peatonales, paraderos de buses al costado de la Ruta, retornos cada 7-10 Km., saneamiento de la ruta, iluminación en sectores puntuales, área de servicio y estacionamiento de camiones, teléfonos de emergencia, .servicios en la ruta como camión grúa y asistencia técnica.

Estado del Arte:

Se encuentra en desarrollo una Consultoría Integral que contempla un anteproyecto de ingeniería, estudio territorial, estudio de demanda y evaluación social y estudio de expropiaciones, el cual termina durante los meses de julio- agosto de 2009. Se encuentran en desarrollo tres Declaraciones de Impacto Ambiental para el proyecto, se espera ingresar en el SEIA en el mes de agosto de 2009. Se requiere realizar una modificación al Plan Regulador Comunal de La Serena, se iniciará su tramitación durante el mes de julio de 2009.

Construcción de Retornos en la Mediana

Nº	Km.	Norte	Sur
1	484.400		Al Sur
2	491.100	Al Norte	Al Sur
3	500.640	Al Norte	Al Sur
4	512.600	Al Norte	Al Sur
5	528.560	Al Norte	
6	534.100	Al Norte	
7	536.040		Al Sur
8	542.100	Al Norte	
9	542.400		Al Sur
10	554.300		Al Sur
11	558.080	Al Norte	
12	560.700		Al Sur
13	567.650	Al Norte	
14	568.000		Al Sur
15	574.800		Al Sur
16	574.840	Al Norte	
17	578.720		Al Sur
18	578.740	Al Norte	
19	592.080		Al Sur
20	592.100	Al Norte	
21	594.760		Al Sur
22	622.180	Al Norte	
23	623.890		Al Sur
24	629.020	Al Norte	
25	629.390		Al Sur
26	639.910		Al Sur
27	639.950	Al Norte	
28	648.790		Al Sur
29	648.820	Al Norte	
31	657.130	Al Norte	
32	658.550		Al Sur

Pasarelas

Nº	Ubicación DM
1	481.800
2	483.050
3	508.900
4	512.700
5	529.730
6	547.260
7	550.640
8	559.140
9	593.550
10	604.230
11	613.410

Estructuras

Nº	Estructura	Km
1	Puente FFCC.	473.900
2	Puente Fiscal	474.218
3	Puente FFCC. San Pedro	474.218
4	Puente Juan Soldado	503.660
5	Paso Superior FFCC.	652.100

Aspectos Económicos

Monto de Inversión: U.F. 7.780.000 (Mil US \$ 300 -320).

Tratamiento de Riesgos:

- Ambiental: Sometimiento al S.E.I.A, a través de D.I.A por el MOP
- Expropiaciones: MOP desarrolla proyecto definitivo.
- Se iniciara proceso expropiatorio durante año 2010.
- Construcción: Concesionario. Es mínimo por el trazado del proyecto.

Plazo de Concesión: 30 - 35 años (en estudio).

Financiamiento del Proyecto:

- Aportes directos del Estado a través del MOP.
- Convenio de Programación entre el GORE (III y IV Regiones) y el MOP firmado.
- Gobierno Regional de la III y IV Regiones.
- Capital exigido : 20% Inversión del Proyecto.
- Cobro de Peajes a usuarios con tarifas similares a la Ruta 5 Actual.

Cronograma

Término Estudio Integral	Agosto de 2009
Llamado a Precalificación	Enero de 2009
Sometimiento de las DIAs al SEIA	Agosto de 2009
Publicación llamado a Licitación	Julio - Agosto de 2009
Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas.	Diciembre de 2009
Inicio del Plazo de Concesión.	1er Semestre 2010

Cronograma			
Tramos	Duración (meses)	Fecha Inicio	Fecha Término
1.- La Serena – Límite Regional	40	Primer Semestre 2010	Segundo Semestre 2013
2.- Límite Regional – Vallenar	30	Primer Semestre 2010	Segundo Semestre 2012

Declaraciones de Impacto Ambiental:

El proyecto se desglosó en cuatro declaraciones de Impacto Ambiental:

- DIA Km. 473,500 – 485,200 Sector Rio Elqui – Limite Urbano Norte
- DIA Km. 485,200 – 559,137 Limite Urbano Norte – Limite Regional III Región
- DIA Km. 559,137 – 613,300 Limite Regional, IV Región – Domeyko
- DIA Km. 613,300 – 660,000 con RCA.

Se Estima el ingreso a COREMA III y IV Región en el mes de Agosto.

El Objetivo es entregar todas las RCA. durante el proceso de licitación.

Participación Ciudadana Julio 2009.

Para el Tramo de Ruta 5 que cruza La Serena, se plantea una modificación del Plan Regulador Comunal de La Serena.

Existe acuerdo con la Municipalidad para ingresar una DIA para modificar el Plan Regulador Comunal de La Serena.

- Solicitud de Aprobación para Inicio de Trámite Modificación Plan Regulador Comunal Ruta 5, Limite Comunal Norte.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Asesor Urbanista.

La Sra. Lyzette Gyorgy explica que la presente modificación al Plan Regulador Comunal se basa en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto a los Planes Reguladores y su facultad de graficar las declaratoria de utilidad pública por efecto de la vialidad, ello por la inminente realización del proyecto Concesión Ruta 5- Vallenar que genera algunos cambios en las fajas viales de diversos sectores desde el Km. 473 hasta el límite urbano norte.

En consecuencia, el presente proceso modificadorio permitirá factibilizar la habilitación de la Ruta 5 como vía expresa entre el Km. 473 (pasarela centro comercial Puerta del Mar) y el límite Urbano Norte de La Serena, permitiendo el mejoramiento del principal corredor vial del País en su tramo norte. En este sentido, se estima que la modificación permitirá concretar un proyecto de importancia regional y nacional, que sin el ajuste a la normativa territorial vigente no sería posible de concretar. Para este efecto, se identificaron aspectos puntuales del Plan Regulador Comunal de La Serena que es preciso modificar, exclusivamente referido a la infraestructura vial, que se implementarán en una modificación al texto de la Ordenanza Local y propuesta en el Plano del Plan vigente.

La modificación cuenta con el patrocinio del Ministerio de Obras Públicas, organismo que posee la tuición de la Ruta.

Con esta modificación no se afecta la zonificación, ni las condiciones de uso del instrumento. Si resulta necesario generar nuevos espacios que permitan emplazar las obras de vialidad por ello genera nueva declaratorias de utilidad pública en sectores puntuales.

Objetivos:

- Modificar el Plan Regulador Comunal vigente para posibilitar el cambio de estándar de la Ruta 5 (vía expresa).
- Declarar como utilidad pública a la faja fiscal.

- Compatibilizar la normativa territorial a nueva conectividad.

Documentos:

- 2.1.10 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- Memoria Explicativa que contenga, al menos, el diagnóstico del área afecta a planificación. El fundamento de las proposiciones del Plan, sus objetivos, metas y antecedentes que lo justifican, en base a los siguientes estudios especiales:
 - Estudio de Capacidad Vial,
 - Estudio del equipamiento comunal
 - Estudio de Riesgos y de Protección Ambiental, .
 - Estudio de Factibilidad Sanitaria
 - Ordenanza (texto resolutivo)
- Planos
- Declaración Impacto Ambiental

Propuesta:

- Segregación del flujo vehicular de larga distancia del flujo local.
- Ajustar las nuevas áreas fiscales a mínimas requeridas – concesión las expropia
- Mantenimiento de la faja de 77m de Ruta 5.
- Integración de Av. Chile Italia como caletera poniente (parque).
- Integración de la Ruta 5 actual como calle de servicio oriente.
- Necesidad de áreas adicionales para el emplazamiento de 3 enlaces
- Las Compañías (Islón y Las Compañías Baja y Alta).
- San Pedro (Las Compañías y borde costero).
- Romeral (acceso al sector industrial y a sector Serena Golf).
- Se presenta variante al trazado del Puente Nuevo sobre el río Elqui
- Desafección de áreas complementarias a la ruta actual

Por lo anterior se solicita al Concejo Comunal aprobar dar inicio al trámite de elaboración y aprobación de la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de La Serena, Ruta 5-Km 473-Limite Comunal Norte.

Procedimiento (Art. 2.1.11 O.G.U.C.)

- Aprobación del Concejo Comunal,, lo que permite iniciar los trámites de Aprobación Legal y Ambiental.: Capacidad vial; Tramitación ambiental; Factibilidad sanitaria.
- Informar a los vecinos, acerca de las principales características del Instrumento de Planificación Territorial mediante carta certificada a las organizaciones territoriales legalmente constituidas que estén involucradas y, a través de una Audiencia Pública con aviso de prensa a lo menos en dos semanas distintas.
- Consultar la opinión al Consejo Económico y Social Comunal.

Etapas de Aprobación:

- Exposición Pública de la Modificación al Plan Regulador Comunal, por un período de 30 días. Reexpuesto luego de disminuir el área de la Modificación, consecuencia de la aprobación ambiental.
- Realización de la Segunda Audiencia Pública: informa plazo de recepción de observaciones.
- Plazo de Observaciones por Escrito (15 días después de realizada la Segunda audiencia)
- Presentación de Informe de Observaciones al Consejo Económico y Social.
- Aprobación del Concejo Comunal (aprobando o rechazando observaciones en el caso que las hubiere)
- Revisión SEREMI MINVU Región de Coquimbo (60 días) Informe Técnico.
- Revisión del Consejo Regional (60 días) Aprobación mediante Resolución.
- Revisión de la Contraloría Regional: Toma de Razón.
- Publicación en el Diario Oficial.

En concreto, para poder dar curso a este proceso modificatorio, para que pueda ingresar la declaración de impacto ambiental al sistema, se requiere que el Concejo apruebe el dar inicio al trámite de la evaluación y aprobación de este proceso modificatorio.

El Alcalde dice que la idea es, dado a que se van a requerir zonas declaradas de utilidad pública para los enlaces, para las calles caleteras para poder llevar a cabo este proyecto que demora un tiempo largo, tener el acuerdo de iniciar el proceso el que después seguirá su curso con discusiones con los interesados, tal como es el procedimiento regular.

Ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha dice que no le quedó muy claro porque le costó entender el plano que se presentó, entiende que hay que expropiar algunas parcelas hacia el poniente.

La Sra. Lyzette Gyorgy explica que tales parcelas hoy no están afectas, ahora con este proceso modificatorio lo que se hace es convocar a los afectados, mostrarles el proyecto y explicarles que por efecto del proceso modificatorio van estar afectos a ello, eso significa una expropiación, en este caso le han pedido al Ministerio de Obras Públicas que trabaje a la par con el Municipio en este procedimiento, puesto que esta es una declaratoria su caducidad, si bien puede ser a diez años, esta expropiación se va a realizar en el corto plazo, entonces la idea es que los propietarios tengan claro en que consiste, como se realiza, si es valor fiscal, si es valor de mercado, cuando se materializa etc, eso es lo que se debe dejar claro en las primeras reuniones o audiencias públicas con estos afectados.

La Sra. María Cristina Concha consulta si en la ribera del río existe una zona de humedales protegidos.

La Sra. Lyzette Gyorgy explica que con la modificación de la cuenca del río, la Costanera del Río delimita con la zona del área protegida, que es una zona exclusiva del cauce o de la desembocadura, de manera que no se estaría invadiendo el sector.

El Sr. Lombardo Toledo consulta cual va ser el futuro de los vecinos de la población Mercedes Marín del Solar.

El Sr. José Sánchez explica que cuando se partió con este proyecto, a solicitud de los vecinos el Alcalde les dijo que no quería que se tocara la población Mercedes Marín del Solar, la propuesta inicial de los vecinos fue que no quieren moverse de ahí, de manera que hicieron un proyecto de tal forma que separaron esa población la mayor cantidad de metros posibles. La vía que es la ruta 5 actual, la idea es habilitarla con paseo peatonal, ahí se quiere desarrollar una ciclo vía, colocar escaños, bancos, de tal forma que la gente pueda tener un paseo peatonal.

Han tenido reuniones con la gente de esa población, ellos reclamaron por el ruido, por la contaminación acústica, se midió el ruido, dentro de la declaración de impacto ambiental hay medidas de mitigación ambiental, se tendrían que poner barreras acústicas que impidan que el ruido de la carretera pase a la población, eso como compensación. A las personas de esa población se le ofrecieron medidas de mitigación, por ejemplo acortar un terraplén y generar espacios de esparcimiento público para ellos, eso podría ser en un principio, se les habló de una cancha de baby fútbol para que puedan desarrollar actividades sociales y quizás una que otra área de juegos infantiles, pero no podrían tomar esta población y trasladarla a otro lugar porque no corresponde al proyecto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad dar inicio al trámite de elaboración y aprobación de la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de La Serena, Ruta 5- Km 473-Limite Comunal Norte.

La Sra. Margarita Riveros aprovecha la presencia de la Seremi de Obras Públicas para hacerle una solicitud.

Hay una inquietud de parte de los vecinos de la localidad rural de Altovalsol y de sus alrededores, ya que en la ruta 41, para ingresar a Altovalsol, hay una entrada bastante peligrosa, consulta que se podría hacer en ese caso.

La Sra. Hanne Utreras informa que hace tres semanas atrás publicaron la licitación Concesión de Redes Viales por Niveles de Servicios, donde están incluidas tres rutas importantes de la región, la ruta 41 hacia Vicuña, la ruta 51 hacia Andacollo y la ruta 43, la que cambia estándar notablemente es la ruta 43, sin embargo también van a tener mejores sustantivas en la ruta 41 hasta que esta no necesite ser ampliada a doble vía, pero va a haber mejoramiento, eso está calculado para dos años mas aproximadamente.

La Sra. Margarita Riveros insiste en que esa entrada es bastante peligrosa, cree que esperar dos años es mucho.

La Sra. Henne Utreras explica que se hicieron algunas unas modificaciones, de hecho hay bandas alertadoras, se amplió para que el vehículo se pueda detener en una segunda vía antes de

ingresar a Altovalsol, este tema también depende de la imprudencia de la gente, pero se hicieron modificaciones en la zona para la seguridad de las personas.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está de acuerdo con la Concejala Margarita Riveros, porque cree que los habitantes de las localidades rurales no pueden esperar, está conciente que la ruta 41 es una alternativa a mediano plazo, pero cree que hoy día es el momento oportuno de decirle a la autoridad máxima que esto tiene que ser ahora, no es una cosa tajante ni autoritaria, sino que es por el bien de la comunidad, porque efectivamente esa entrada a Altovalsol es muy peligrosa, de manera que le pide a la Seremi y a su equipo que hagan todos los esfuerzos para poder solucionar esta situación.

La Sra. Hanne Utreras se compromete a estudiar esto, quizás el Sr. José Sánchez se atreva a hacer algún compromiso ahora.

El Sr. José Sánchez explica que hay voluntad en estos temas, de hecho cuando se planteó el problema, con cargo a los denominados acuerdos de conservación global en la atención de una red integrada, procuraron reductores de velocidad y generaron una pista desde La Serena hacia Vicuña, hacia el lado derecho, eso porque entrando a Altovalsol el giro a la izquierda es el más peligroso de todos.

Con respecto a una solución inmediata habría que explorar algunas alternativas de solución, Años atrás, cuando la Dirección de Vialidad en su mayoría era administración directa, los temas eran más rápidos y de compromiso inmediato.

La Sra. Hanne Utreras dice que se podrían buscar algunas fórmulas en conjunto con el Municipio, a lo mejor los propietarios de los terrenos podrían ceder una parte y a través de administración directa se podría hacer una pronta gestión, pero es un tema no menor, no es tan sencillo. Las modificaciones que se hicieron fueron el producto de conversaciones con el mismo Municipio y estando en terreno, de todas maneras van a hacer todo lo que esté a su alcance.

El Sr. Jorge Hurtado respecto al tema del aeropuerto, sin ánimo de polemizar, señala que hay un grupo de personas y así se lo ha hecho saber al Sr. Intendente, que quiere tener claramente la respuesta con respecto al terminal aéreo de la ciudad de La Serena, en el sentido si se va a cerrar o no, porque en la última visita del Ministro dio a entender que el Aeródromo La Florida iba a permanecer operativo. Solicita a la Sra. Hanne Utreras quién representa al Ministro en la región gestione una respuesta formal al respecto, la discusión de este Concejo no es el tema del Aeropuerto de Tongoy, la discusión es naturalmente el Aeropuerto La Florida, su defensa, su patrimonio, el eje como actividad económica etc, por lo que se requiere tener una respuesta clara y precisa al respecto.

La Sra. Hanne Utreras pide que la consulta se la formalicen por escrito, así no tiene ningún inconveniente en responder a la brevedad.

El Sr. Andrés Robledo retomando el tema del acceso a Altovalsol, dice que él es partidario de conocer la situación en terreno, efectivamente se mejoró un poco el acceso por la vía La Serena - Altovalsol, pero al salir de Altovalsol no hay visibilidad, los últimos accidentes que han ocurrido ahí han sido de la gente que va a Vicuña, porque salen de Altovalsol y no tienen visibilidad, incluso le ha estado pidiendo al Comité de Agua Potable, que no es de su responsabilidad, cortar las ramas de algunos árboles que están muy cerca de la carretera, el vecino propietario de esos terrenos está dispuesto a ceder una parte para mejorar el acceso.

El Alcalde agradece a la Sra. Hanne Utreras y al Sr. José Sánchez su presencia en la sesión.

- Solicitud de Aprobación II Modificación Presupuestaria Año 2009.

El Alcalde explica que esta es una modificación que dice relación con la regularización y la creación de cuentas para recursos que ingresan, mas que temas de gastos, por lo tanto es una formalización.

Destaca además que esta es la segunda modificación en el curso del año, normalmente los presupuestos están siendo ajustados regularmente, este ha sido un año con pocas modificaciones.

También debe señalar de manera general algunos datos que es importante tener presente.

El Municipio hasta el año pasado estaba pagando \$150.000.000, mensualmente por el alumbrado de la ciudad, hoy día la última factura es del orden de los \$ 194.000.000, es decir, el costo de algunos servicios aumenta geométricamente, esos son datos a tener presentes, seguramente mas adelante va ser necesario tener una Sesión de Concejo para empaparse de los temas exclusivamente presupuestarios.

Ofrece la palabra a la Encargada de Presupuestos.

La Srta. Millaray Carrasco explica que esta es la segunda modificación al presupuesto, en general el presupuesto es una proyección de los ingresos y los gastos que el Municipio va a percibir y ejecutar durante el año calendario y se requiere realizar algunos ajustes durante el transcurso del año.

Se realiza con el objeto de incorporar en el presupuesto municipal los mayores ingresos y gastos que se contemplan percibir y ejecutar durante el presente año, considerando que una vez cumplido el 1er semestre, se realiza una revisión de las cuentas respecto de su comportamiento para este periodo y la proyección de sus movimientos para el resto del año.

Cabe señalar que esta modificación presupuestaria se realiza considerando el nuevo Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobados a través del Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón 26/11/2004, el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008.

El ajuste contemplado en la presente propuesta se realiza en las cuentas de ingresos y gastos, de acuerdo a los siguientes apartados:

1. Aumento de Ingresos.
2. Disminución de Ingresos.
3. Aumento de Gastos.

A continuación se presenta el detalle para cada uno de estos apartados.

1. Aumento de Ingresos.

El aumento de ingresos se realiza por un monto total de M\$ 733.063, que considera las siguientes partidas:

Subt	Ítem	Denominación	Monto M\$
05	03	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, de Otras Entidades Públicas.	73.063
08	03	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Participación del Fondo Común Municipal.	660.000
Total Aumento de Ingresos			733.063

El aumento de ingresos en los ítems detallados en la tabla anterior se relaciona con la proyección de los mayores recursos a percibir durante el año en curso por los siguientes conceptos:

- Imputación Presupuestaria: 05.03. “Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, de Otras Entidades Públicas”, aumenta M\$ 73.063.

Este primer aumento de ingresos se realiza con el motivo de incorporar en el presupuesto municipal los recursos aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en virtud del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, correspondiente al Convenio 2009, el cual establece la transferencia de recursos con el objeto de realizar tres cursos de capacitación (M\$12.000) e implementación del Plan de Mejoras del Municipio durante el presente año (M\$ 40.000). Además, se adhieren los recursos que el Municipio percibió por parte de SUBDERE con motivo de la compensación fiscal de las viviendas sociales de la Comuna (M\$ 21.063)

- Imputación Presupuestaria: 08.03. “Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Participación del Fondo Común Municipal”, aumenta M\$ 660.000.

Este segundo aumento de ingresos se realiza con el objeto de ajustar la cuenta de ingresos que contempla los recursos que percibiremos este año por traspasos del Fondo Común Municipal, considerando lo presupuestado inicialmente versus el informe de anticipos recepcionado, que incluye además la proyección por ajuste de montos que se ejecuta en esta cuenta.

2. Disminución de Ingresos.

El aumento de ingresos se realiza por un monto total de M\$ 168.275, que considera las siguientes partidas:

Subt	Ítem	Denominación	Monto M\$
13	03	Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, de Otras Entidades Públicas.	113.275
15	01	Saldo Inicial de Caja, Saldo Inicial Neto de Caja.	55.000
Total Disminución de Ingresos			168.275

El aumento de ingresos en los ítems detallados en la tabla anterior se relaciona con la proyección de los mayores recursos a percibir durante el año en curso por los siguientes conceptos:

- Imputación Presupuestaria: 13.03. “Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas”, disminuye M\$ 113.275.

Esta primera disminución de ingresos se realiza con el motivo de ajustar la cuenta mediante la cual se ingresan los recursos aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en virtud de la ejecución de proyectos correspondientes a los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y Mejoramiento de Barrios (PMB), considerando el presupuesto inicial para estas cuentas y los proyectos actualmente se encuentran aprobados y en proceso de ejecución.

- Imputación Presupuestaria: 15.01. “Saldo Inicial de Caja, Saldo Inicial Neto de Caja”, disminuye M\$ 55.000.

Esta segunda disminución de ingresos se realiza con el objeto de ajustar el monto presupuestado por aquellos recursos que efectivamente estuvieron en caja municipal al comenzar la ejecución presupuestaria del año en curso.

3. Aumento de Gastos.

El aumento de gastos se realiza por un monto total de M\$ 564.788, que considera las siguientes partidas:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto M\$
22	04	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo.	28.000
22	06	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones.	30.000
22	11	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales.	72.000
24	01	005	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Personas Jurídicas Privadas.	72.500
24	03	099	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, A Otras Entidades Públicas.	35.000
26	01	000	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes, Devoluciones.	2.000
29	05	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos.	15.000
29	06	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos.	12.000
31	01	002	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías.	8.000
31	02	002	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Consultorías.	4.392
31	02	004	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	285.896
Total Aumento de Gasto				564.788

A continuación se describen los aumentos de gastos contemplados en la presente modificación presupuestaria:

- Asignación Presupuestaria: 22.04.000 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo”, aumenta M\$ 28.000.

Este primer aumento de gastos considera la asignación de mayores recursos para la compra de materiales de uso o consumo, particularmente lo referido a productos farmacéuticos, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles y de vehículos, necesarios para la normal operación del Municipio.

- Asignación Presupuestaria: 22.06.000 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones”, aumenta M\$ 30.000.

Este segundo aumento de gastos considera la asignación de mayores recursos con motivo de la realización de mantenimiento y reparaciones, principalmente a los inmuebles municipales, todo con el objeto de prestar un mejor servicio a nuestros usuarios y el bienestar de nuestros funcionarios.

- Asignación Presupuestaria: 22.11.000 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales”, aumenta M\$ 72.000.

Este tercer aumento de gastos considera la asignación de mayores recursos por concepto de contrataciones de cursos de capacitación y estudios e investigaciones, ambos relacionados con el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, los cuales se financian con recursos de la SUBDERE y aporte Municipal. Además, se contemplan recursos para la contratación de servicios informáticos.

- Asignación Presupuestaria: 24.01.005 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, al Sector Privado, Otras Personas Jurídicas Privadas”, aumenta M\$ 72.500.

Este cuarto aumento de gastos considera la asignación de mayores recursos para las transferencias que el Municipio realiza a la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, en función del convenio suscrito por ambas partes para la prestación de servicios a la comunidad de La Serena.

- Asignación Presupuestaria: 24.03.099 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, a Otras Entidades Públicas, A Otras Entidades Públicas”, aumenta M\$ 35.000.

Este quinto aumento de gastos considera la asignación de mayores recursos para las transferencias que realiza el Municipio a otras entidades públicas, particularmente a lo referido al pago de contribuciones del edificio María Elena que correspondiente a las oficinas de Policía de Investigaciones (PDI) que allí funcionan, según convenio suscrito entre las partes.

- Asignación Presupuestaria: 26.01.000 “Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes, Devoluciones”, aumenta M\$ 2.000.

Este sexto aumento de gastos considera la asignación de mayores recursos a la cuenta que contempla las devoluciones que se realizan a la comunidad por los pagos que éstos realizan al Municipio, particularmente a lo referido a los Permisos Circulación y otras devoluciones.

- Asignación Presupuestaria: 29.05.000 “Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos”, aumenta M\$ 15.000.

Este séptimo aumento de gastos considera la asignación de mayores recursos para la compra de máquinas y equipos que el Municipio realiza para el normal funcionamiento de los servicios que el Municipio ejecuta y que se prestan a la comunidad.

- Asignación Presupuestaria: 29.06.000 “Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos”, aumenta M\$ 12.000.

Este octavo aumento de gastos considera la asignación de mayores recursos para la compra de equipos informáticos que se requieren para los distintos departamentos y unidades municipales para el desarrollo de las labores que le competen.

- Asignación Presupuestaria: 31.01.002 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Estudios Básicos, Consultorías”, aumenta M\$ 8.000.

Este noveno aumento de gastos considera la suplementación de recursos para la contratación de estudios básicos, particularmente aquellos requeridos para la formulación de los diseños de aquellos proyectos que el Municipio postula para su financiamiento a fuentes gubernamentales.

- Asignación Presupuestaria : 31.02.002 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Consultorías”, aumenta M\$ 4.392.

Este décimo aumento de gastos, al igual que la asignación anterior, considera la suplementación de recursos para la contratación de estudios básicos, pero particularmente aquellos requeridos proyectos que ya se encuentran en ejecución.

- Asignación Presupuestaria: 31.02.004 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles”, aumenta M\$ 285.896.

Este último aumento de gastos considera la creación de las sub asignaciones presupuestarias correspondientes a los proyectos que el Municipio ha programado ejecutar en el segundo semestre del presente año, los cuales se financian en su mayoría con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a través de los Programas de mejoramiento Urbano (PMU) y de Barrios (PMB), los cuales se encuentran con las correspondientes aprobaciones de recursos.

Los proyectos incluidos se detallan en la siguiente tabla:

Subasignación	Denominación	Monto M\$
215.31.02.004.912	Aporte Municipal Obras de Mejoramiento Teatro Municipal de La Serena	3.752
215.31.02.004.913	PMU - Mejoramiento Paisajístico Sector Longitudinal Ruta 5	25.000
215.31.02.004.914	Aporte Municipal - Mejoramiento Paisajístico Sector Longitudinal Ruta 5	2.500
215.31.02.004.915	PMB - Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural El Romero	62.141
215.31.02.004.916	PMB - Construc Planta de Tratamiento Aguas Servidas Villa Sta. Ana El Romero	49.767
215.31.02.004.917	PMB - Construc Planta de Tratamiento Aguas Servidas Villa Sor Teresita de Los Andes 1, Islón	49.736

215.31.02.004.918	PMU - Rehabilitación Plaza Vista Hermosa Av. Cisternas con Julio Díaz, La Pampa	20.000
215.31.02.004.919	PMU - Reposición Cierres Perimetrales Centro Comunitario Villa El Valle	5.000
215.31.02.004.920	PMU - Reposición Centro Comunitario Villa El Toqui	20.000
215.31.02.004.921	PMU - Construcción Áreas Verdes Santa Lucía Norte, La Antena	20.000
215.31.02.004.922	Provisión e Instalación Equipo Semaforizado	28.000

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Mauricio Ibacache respecto a la construcción de áreas verdes de Santa Lucía Norte, le consulta cuál es el lugar físico.

El Alcalde dice que es frente al Parque 18 de Septiembre.

El Sr. José Manuel Peralta señala que a futuro se seguirá trabajando ahí porque está muy deteriorado.

El Alcalde explica que esto cubre una parte, pero hay que seguir trabajando en ese sector.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2009 que se indica a continuación:

Aumenta Ingresos

Subt	Ítem	Asig	Denominación	M\$
05	03	002	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, de Otras Entidades Públicas, de la SUBDERE.	73.063
08	03	001	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Participación del Fondo Común Municipal, Participación Anual en el Trienio.	660.000
Total Aumenta Ingresos				733.063

Disminuye Ingresos

Subt	Ítem	Asig	Denominación	M\$
13	03	002	Transferencia para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas, De la SUBDERE.	113.275
15	01	000	Saldo Inicial de Caja, Saldo Inicial Neto de Caja	55.000
Total Aumenta Ingresos				168.275

Aumenta Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	04	004	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo, Productos Farmacéuticos.	15.000
22	04	010	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo, Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.	10.000
22	04	011	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo, Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.	3.000
22	06	001	Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones, Mantenimiento y Reparación Edificaciones.	30.000
22	11	001	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales, Estudios e Investigaciones.	40.000
22	11	002	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales, Cursos de Capacitación.	22.000
22	11	003	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales, Servicios Informáticos.	10.000
24	01	005	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Personas Jurídicas Privadas.	72.500
24	03	099	Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, A Otras Entidades Públicas.	35.000
26	01	002	Otros Gastos Corrientes, Devoluciones, Permisos de Circulación.	700
26	01	999	Otros Gastos Corrientes, Devoluciones, Otras Devoluciones.	1.300
29	05	999	Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos, Otras.	15.000
29	06	001	Adquisición de Activos No Financieros, Equipos Informáticos, Equipos Computacionales y Periféricos.	12.000
31	01	002	Iniciativas de Inversión, Estudios, Consultorías.	8.000
31	02	002	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Consultorías.	4.392
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Terrenos.	285.896
Total Aumenta Gastos				564.788

- Solicitud de Aprobación Costos Operacionales Proyectos FNDR 2010.

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que la municipalidad está trabajando en la cartera de proyectos correspondiente al FNDR 2010. Dentro de estos proyectos se considera postular dos que dicen relación con construcción y reposición de sedes comunitarias. A continuación se entrega un detalle de cada uno de los proyectos.

Especificaciones Técnicas de Cada Proyecto:

- Centro Comunitario Pedro Aguirre Cerda, La Antena

Este proyecto consiste en la reposición del ex consultorio Pedro Aguirre Cerda del sector de La Antena para desarrollar un centro comunitario de 785.755Mt2 el cual cuenta con 14 salas de clases, 4 bodegas, 6 baños, dos patios uno cubierto y uno abierto y una sala de secretaría y oficina de director, dichas dependencias estarán distribuidos en dos pisos.

La obra pretende satisfacer las necesidades de participación social, cultural, recreativa, capacitación y desarrollo asociativo de las organizaciones del sector.

La población objetivo del proyecto abarca a 4 juntas de Vecinos con un total de 2.221 personas inscritas y alrededor de 27 organizaciones funcionales adscritas a este proyecto.

- Centro Comunitario Cuatro Esquinas, Sector Sur

Obra que contempla la construcción de 367 mt² con dependencias de 2 salas multiusos, 4 oficinas, cocina, 2 bodegas y servicios higiénicos, las obras se ejecutarán en estructura de albañilería de ladrillo y hormigón armado techumbre cercha metálica, cubierta metálica, pavimentos y revestimientos cerámicos se incluye equipamiento y equipos de implementación de las dependencias. El proyecto estará ubicado en la esquina de Avenida Cuatro Esquinas y calle Pampa Baja en un terreno de 971.55 Mt²

El centro comunitario tiene una población referencial de 31.625 el cual abarca el sector Pampa de la ciudad de La Serena y una población objetivo o beneficiarios directos de 3.526 personas inscritas en las juntas de vecinos del sector, así mismo pretende cubrir las necesidades organizativas de un total de 276 organizaciones pertenecientes a dicho espacio geográfico.

Dado los antecedentes se solicita al Concejo Municipal aprobar los costos de operación y mantención anual de los proyectos:

Centro Comunitario	Costos \$
Pedro Aguirre Cerda, La Antena	12.120.000
Cuatro Esquinas, Sector Sur	10.680.000

El Alcalde ofrece la palabra.

La Sra. Margarita Riveros consulta en caso que el proyecto fuera aprobado cuándo se ejecutaría.

El Sr. José Manuel Peralta dice que los proyectos están desarrollados del punto de vista de la ingeniería y arquitectura y si ahora se aprueban los costos operacionales se postulará dentro del proceso presupuestario para el año 2010 del Gobierno Regional, el que de aquí a fin de año priorizan los proyectos y dependiendo del flujo de caja es la programación de ejecución de obras la que debiera iniciarse en el transcurso del año 2010, pero también ha ocurrido que hay proyectos aprobados para el proceso presupuestario siguiente y se postergan básicamente por el flujo de caja. Un caso anecdótico y por los procesos administrativos con la Contraloría, es la pavimentación de la calle San Joaquín que era un proyecto año 2008 y se ejecutó en el año 2009, básicamente porque la Unidad Técnica era SERVIU, va a toma de razón a la Contraloría, lo que demoró más de tres meses.

Normalmente se ejecutan dentro del año presupuestario que se postula.

El Sr. José Manuel Peralta dice que su ejecución también por tener el RS y la prioridad del Intendente y del Consejo Regional.

El Alcalde dice que el caso de La Pampa es un tanto distinto porque habría que construirle el edificio, el otro es la habilitación del antiguo consultorio.

La Sra. María Cristina Concha dice que en el Sector Pampa hay doscientas y tantas organizaciones comunitarias a diferencia del Centro Comunitario del Sector La Antena que incluiría mucho menos organizaciones, por lo que considera que habría que priorizar el sector sur.

El Sr. Mauricio Ibacache se opone a lo dicho por la Sra. María Cristina Concha, considera que el tema de los costos vía lo que se va a priorizar es relativo porque puede que en la Pampa hayan más organizaciones, pero no significa que se deba priorizar una sobre la otra.

El Consultorio Pedro Aguirre Cerda presta mucha ayuda, además del hecho que hay muchas entidades con aspecto cultural, lo que requiere de salas para muchas instituciones, es por ello que pregunta si es potestad del Delegado Municipal su funcionamiento, porque estaba viendo que van a haber dos guardias y una persona para el aseo, por lo que habría que cautelar el buen uso y que no pase a ser propiedad de una o dos personas como se ha visto en el último tiempo.

El Alcalde dice que la idea es que funcione ahí la Delegación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que en este mega equipamiento como los es el Parque 18 de Septiembre y el Espejo de Sol, por instrucción del Alcalde, se formará directorio de administración de manera de compartir la administración en el sentido de darle mejor uso y no tenga sentido privado del bien público, sino que todas las organizaciones accedan a la infraestructura y no sea ni una ni dos las más fuertes, sino que sea un centro comunitario verdaderamente.

El Sr. Roberto Jacob entiende que esto no es un tema de priorización, van los dos proyectos.

El Alcalde dice que van para ser financiados el próximo año.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si la Delegación Municipal de La Pampa estaría incluida en el proyecto.

El Alcalde responde que la idea es que funcione como coordinador y unificador de toda la diversidad de entidades.

La Sra. María Cristina Concha dice que ahora las organizaciones no tienen donde reunirse, desde que se les eliminó la casa de Pampa Baja se han estado reuniendo en las dependencias de la Delegación.

El Sr. Roberto Jacob entiende que tienen una casa arrendada.

El Alcalde dice que cuando se demolió la casita en la pradera conocida cariñosamente por los adultos mayores de la Pampa, la Corporación Municipal Gabriel González Videla les arrendó una casa donde ahora funcionan.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantenimiento anual de los proyectos FNDR 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- Centro Comunitario Pedro Aguirre Cerda, La Antena

Recurso Humano:

Recurso Humano	Cantidad	Costo Mes (\$)	Costos Mensual (\$)	Costo Total (\$)
Guardia	2	250.000	500.000	6.000.000
Auxiliar	1	200.000	200.000	2.400.000
Total RR.HH. (\$)			700.000	8.400.000

Servicios Básicos:

Recurso Humano	Costos Mensual (\$)	Costo Total (\$)
Luz	100.000	1.200.000
Agua	100.000	1.200.000
Teléfono	50.000	600.000
Artículos de Aseo	35.000	420.000
Mantenimiento (pinturas, puertas...)	25.000	300.000
Total Servicios (\$)	310.000	3.720.000

Operación y Mantenimiento:

Recurso Humano	Costos Mensual (\$)	Costos Anual (\$)
RRHH	700.000	8.400.000
Servicios Básicos	310.000	3.720.000
Total Mantenimiento (\$)	1.010.000	12.120.000

- Centro Comunitario Cuatro Esquinas, Sector Sur

Recurso Humano:

Recurso Humano	Cantidad	Costo Mes (\$)	Costos Mensual (\$)	Costo Total (\$)
Guardia	2	250.000	500.000	6.000.000
Auxiliar	1	200.000	200.000	2.400.000
Total RR.HH. (\$)			700.000	8.400.000

Servicios Básicos:

Recurso Humano	Costos Mensual (\$)	Costo Total (\$)
Luz	60.000	720.000
Agua	60.000	720.000
Teléfono	35.000	420.000
Artículos de Aseo	20.000	240.000
Mantenimiento (pinturas, puertas...)	15.000	180.000
Total Servicios (\$)	190.000	2.280.000

Operación y Mantenición:

Recurso Humano	Costos Mensual (\$)	Costos Anual (\$)
RRHH	700.000	8.400.000
Servicios Básicos	190.000	2.280.000
Total Mantención (\$)	890.000	10.680.000

- Solicitud de Modificación Proyecto Fondo de Iniciativas Locales - FRIL

El Alcalde le ofrece la palabra Secretario Comunal de Planificación

El Sr. José Manuel Peralta León recuerda que en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 743 de fecha 13 de mayo de 2009, se aprobaron proyectos y su inversión para su postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL).

El Gobierno Regional no aprobó la totalidad, dejando uno sin financiamiento "Re-ubicación Cajas Alumbrado Público Varios Sectores de La Serena, por no factibilidad técnica de aprobarlo a través de esta fuente, recursos que se distribuyeron en el resto de los proyectos propuestos.

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la Inversión asociada a cada proyecto, para ser presentada al Gobierno Regional y su posterior ejecución.

N°		Nombre Proyecto	Aprobado por Concejo M\$	Propuesta de Inversión M\$
1	Las Compañías	Mejoramiento Multicancha El Brillador	8,000	8,000
2		Ampliación Centro Comunitario Nueva Pinamar	10,000	12,500
3		Reposición Sala Multiuso Centro Comunitario Amor y Progreso	8,000	10,000
4		Reposición Cierres Perimetrales Centro Comunitario Villas Unidas	4,000	4,000
5		Mejoramiento Multicancha Centro Deportivo San Luis	4,000	9,000
6	Localidades Rurales	Mejoramiento Sede Social de Pelicana	15,000	15,000
7		Construcción Multicancha Localidad de Bellavista	10,000	15,000
8	La Antena	Reposición Sala Multiuso CC Mundo Nuevo	12,000	13,500
9		Construcción Área Verde Avda. Colo-Colo	10,000	10,000
10	La Pampa	Reposición Centro Comunitario Población Cisternas Sur	12,000	13,500
11		Reposición Centro Comunitario Población Víctor Domingo Silva	20,000	20,000
12	Centro	Reposición Centro Comunitario Junta de Vecinos La Serena Centro	10,000	12,000
13		Mejoramiento Iluminación Plaza de Abastos, La Serena	12,000	12,000
14		Re-ubicación Cajas Alumbrado Público Varios Sectores de La Serena	20,000	----
		Total	155,000	154,500

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le gustaría tener más clara la reasignación de recursos, por ejemplo en el Mejoramiento Multicancha Centro Deportivo San Luis, de la Construcción Multicancha Localidad de Bellavista, porque entiende que de diez millones de pesos pasa a quince millones de pesos y de cuatro millones de pesos pasa a nueve millones de pesos, lo que es una gran diferencia en el aumento del presupuesto, pregunta qué grandes avances se van a hacer, porque asignarle a una cancha más de un 100% le parece fantástico, pero quiere tener la claridad absoluta de lo que se va a construir, porque si se quería una multicancha, esto da para hacer dos y sobraría un millón de pesos incluso.

El Alcalde dice que en el caso del Mejoramiento Multicancha Centro Deportivo San Luis, la empresa que ejecutó su último proyecto antes de concluirlo quebró, las garantías se ejecutaron, pero quedaron pendientes un conjunto de obras y los cuatro primeros millones de pesos que se habían destinado eran exclusivamente para el mejoramiento de la cancha, pero el proyecto tenía otras obras complementarias que quedaron inconclusas y que hoy día es indispensable concluir las para cerrar el circuito completo de la inversión original.

El Sr. José Manuel Peralta se compromete a enviar a los Concejales una Minuta de lo que era el antes y el después en relación a presupuesto, para ver la diferencia en cada uno de ellos.

Básicamente lo que se va a entregar es la solución del antes y el después del aumento.

El Alcalde pregunta como dato clave cuál es el valor de la loza de una multicancha y de los arcos.

El Sr. José Manuel Peralta responde que entre quince y dieciocho millones de pesos.

El Alcalde dice que con esta información se puede hacer un panorama del por qué a veces hay que hacer ajustes.

El Sr. José Manuel Peralta dice que eso es en un terreno estándar, porque cuando un terreno tiene desniveles aumenta el movimiento de tierra, una cancha cuesta entre quince y diez y ocho millones de pesos, sin rejas cuesta entre ocho y diez millones de pesos.

El Alcalde dice que en la Construcción Multicancha Localidad de Bellavista se habían asignado diez millones y ahora se aumentó a quince millones de manera de darle más calidad a la obra.

La Sra. Margarita Riveros pregunta cuándo se va a materializar.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se licita en el transcurso del mes de Julio, en general se ha tenido buena recepción de las empresas, se espera que comience en la segunda quincena de Agosto. Una obra demora entre noventa y ciento veinte días, depende del tamaño.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°4:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° N° 743 de fecha 13 de Mayo de 2009, respecto a los Proyectos Fondo de Iniciativas Locales – FRIL, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº		Nombre Proyecto	Inversión M\$
1	Las Compañías	Mejoramiento Multicancha El Brillador	8,000
2		Ampliación Centro Comunitario Nueva Pinamar	12,500
3		Reposición Sala Multiuso Centro Comunitario Amor y Progreso	10,000
4		Reposición Cierres Perimetrales Centro Comunitario Villas Unidas	4,000
5		Mejoramiento Multicancha Centro Deportivo San Luis	9,000
6	Localidades Rurales	Mejoramiento Sede Social de Pelicana	15,000
7		Construcción Multicancha Localidad de Bellavista	15,000
8	La Antena	Reposición Sala Multiuso CC Mundo Nuevo	13,500
9		Construcción Área Verde Avda. Colo-Colo	10,000
10	La Pampa	Reposición Centro Comunitario Población Cisternas Sur	13,500
11		Reposición Centro Comunitario Población Víctor Domingo Silva	20,000
12	Centro	Reposición Centro Comunitario Junta de Vecinos La Serena Centro	12,000
13		Mejoramiento Iluminación Plaza de Abastos, La Serena	12,000
14		Re-ubicación Cajas Alumbrado Público Varios Sectores de La Serena	----
		TOTAL	154,500

- Informe Fondo Editorial “Manuel Concha” y Concurso de Fotografía “200 Imágenes Por La Serena, Bicentenario - Chile” y Designación de Representante del Concejo para Constituir el Jurado.

El Alcalde recuerda que hace algunos años se creó el Fondo Editorial y se apoyó a algunos artistas locales con la publicación de sus textos, lo que fue muy bien acogido y tuvo un impacto importante, la idea es retomarlo ya que hay una serie de dificultades en los pequeños escritores locales porque les cuesta mucho encontrar a alguien que los respalde o apoye a la hora de sus publicaciones, esto tiene un costo que no están en condiciones de abordar.

Considera que el Municipio haría un papel importante si continúa respaldando el trabajo de estos artistas.

Respecto al tema de Fotografía se ha alcanzado un nivel de cierto interés, algunos textos que se han publicado en la municipalidad con apoyo del Gobierno Regional o con esfuerzo propio han recorrido el mundo entero, se han recibido cartas de los más insospechados países haciendo comentarios a los libros recibidos y se ha formado una pequeña agrupación de fotógrafos muy connotados que ya han expuesto en Chile y en el extranjero, como por ejemplo el hijo del Sr.

Nicolás Yazigi, el Sr. Fernández que ahora trabaja en Santiago, el Sr. Castex que trabajaba en el Diario El Día, el Sr. Mauristóteles que ya tiene fama que trasciende la frontera, todos han hecho cosas muy potentes y notables, hay también una niña que fotografía a trabajadores en Caleta San Pedro y otros lugares. Se ha alcanzado una pequeña pléyade que está potenciando la fotografía, por lo que La Serena puede registrarse como la ciudad de la fotografía, se piensa que en Agosto sería muy potente tener una publicación con 200 imágenes de La Serena, del presente, el pasado, fantasías, etc., toda la imaginación que pueda poner al servicio de la fotografía algún fotógrafo aficionado o profesional.

Para estos dos certámenes considera necesario que uno de los miembros del jurado sea un Concejal.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro Tefariki explica que para el Fondo Editorial Manuel Concha:

- Podrán participar poetas y escritores mayores de 18 años con una obra inédita
- Las categorías de postulación son :
 - Cuento o novela
 - Poesía
 - Antologías literarias
- Recepción de las obras: Miércoles 15 de Julio, en Prat 451, Oficina de Partes hasta las 17:00 hrs.

Adjudicación y Premios:

- Se contempla un total de 6 ganadores, 2 por categoría del Concurso.
- El premio para cada categoría será la edición e impresión de 500 ejemplares del libro ganador.
- En el mes de Agosto se darán a conocer los resultados y estas ediciones serán presentadas en la Feria del Libro de La Serena 2010.

Jurado:

Fondo Editorial Manuel Concha:

- Un representante de la I. Municipalidad de La Serena.
- Un representante del Consejo de las Artes y la Cultura.
- Un representante del Concejo Comunal.
- Dos personas destacadas en el ámbito de la literatura, nivel regional y nacional (un escritor nacional y un escritor regional).

Para el Concurso de Fotografía “200 Imágenes para La Serena” existen 2 categorías:

- Autodidactas
- Profesionales

El tema es inspirado en la ciudad de la serena: paisajes, arquitectura, historia, tradiciones, etc.
Técnica libre.

Fecha de recepción final: miércoles 5 de agosto, hasta las 17:00 hrs, en Oficina de Partes, Prat 451.

Adjudicación y Premios:

Se seleccionaran 200 imágenes las cuales formarán parte de un libro de costo municipal.

A partir de las 200 imágenes preseleccionadas se elegirá un ganador y 2 menciones honrosas por cada categoría.(profesional \$500.000, autodidacta \$300.000 y cada mención honrosa \$100.000).

Las obras ganadoras serán expuestas a la comunidad en un evento especial.

Jurado Concurso de Fotografía:

- Un representante de la I. Municipalidad de La Serena.
- Un representante del Consejo de las Artes y la Cultura.
- Un representante del Concejo Comunal.
- Dos personas destacadas en el ámbito fotográfico profesional.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si las fotografías deben ser en blanco y negro.

El Sr. Gustavo Fierro responde que es técnica libre.

El Sr. Jorge Hurtado dice que ha visto en otras partes que se hacen concursos con cámaras digitales lo que ha tenido bastante repercusión, pregunta si está acotado a algún tipo de máquina.

El Sr. Gustavo Fierro responde que no, que es técnica libre.

El Sr. Jorge Hurtado sugiere que se especifique en las bases porque la gente piensa que sólo es para máquina tradicional, las fotografías de los fotógrafos mencionados son de ese tipo.

El Sr. Gustavo Fierro dice que lo importante es que el tema debe ser inspirado en la ciudad de La Serena, paisaje, arquitectura, historia, tradición, etc.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta su interés en participar, hace presente que se constituyó la Comisión de Cultura y la de Defensa de los Consumidores, se harán llegar las actas y propuestas a Cultura.

La Sra. María Cristina Concha dice que en las noticias del Municipio aparece como representante el Sr. Robinsón Hernández porque el es el ideólogo del Concurso Literario Manuel Concha.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente que no contaba con esos antecedentes.

La Sra. María Cristina Concha dice que incluso aparece dando una conferencia.

La Sra. Margarita Riveros dice que entonces se estaría aprobando algo siendo que respecto a este tema incluso ya se ha realizado una conferencia de prensa.

El Sr. Robinsón Hernández aclara que en el mes de Enero le envió una propuesta al Alcalde de reactivar el Fondo Literario con el nombre de Manuel Concha.

El Alcalde dice que no ha existido un representante del Concejo, por eso se trata ahora.

La Sra. Margarita Riveros consulta si es así, de qué conferencia se está hablando.

El Alcalde dice que es la misma historia que pasó con Televisión Nacional que mostró una imagen diciendo que el Municipio estaba apoyando a la Feria de las Pulgas, lo mejor es la versión oficial, efectivamente el Sr. Robinsón Hernández estuvo en una conferencia pero en otra calidad.

La Sra. Margarita Riveros lo pregunta con la finalidad de transparentar los temas, pregunta si hubo una conferencia de prensa específicamente sobre este tema y participó el Alcalde sólo con el Sr. Robinsón Hernández.

El Alcalde responde que no, que fue con otras personas y fue para anunciar el Fondo que está aprobado desde hace tiempo.

La Sra. Margarita Riveros pregunta si invitó a los demás Concejales.

El Alcalde responde que no.

La Sra. Margarita solicita que trate de hacerlo, de lo contrario se generan anticuerpos, hay que evitar este tipo de situaciones.

El Alcalde dice que generalmente se trata de trabajar con transparencia entregando todo en orden y si no es así los Concejales están en su derecho de recurrir a la Contraloría o donde estimen si encuentran actos no transparentes.

La Sra. Margarita Rivero dice tener claro sus derechos y deberes, pero en este tema no considera que sea necesario recurrir a la Contraloría, sólo es un tema de criterio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°5:

El Concejo acuerda por unanimidad designar al Concejal Sr. Mauricio Ibacache Velásquez como jurado del Fondo Editorial "Manuel Concha" y Concurso de Fotografía "200 Imágenes por La Serena, Bicentenario - Chile"

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza Albornoz informa que hay dos solicitud de primer trámite y dos para Patente Definitiva.

I Trámite:

Peñaloza y Cartes Cia. Ltda., solicita Patente Restaurante y Cabaret para el local ubicado en calle O'Higgins 567 2º Piso, cuenta con el Informe Previo de la Dirección de Obras, Certificado N° 04-

1232 de Fecha 29 de Marzo del 2009 que dice que es factible Autorizar, la respuesta de la Junta de Vecinos a la Carta de fecha 18 de Mayo del 2009, rechaza el otorgamiento de Patente en el Sector. El Informe de Carabineros dice que presenta grado de peligrosidad Alto, el número de delitos de ha Mantenido, existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, estima conveniente no otorgar Patente de Alcohol, el Informe Patentes Comerciales dice que existen 9 locales con venta de alcohol en el sector, la patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. art. 8 ley de alcoholes, la patente letra d) y a) está afecta a restricción de 100 mts. art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache aprueba porque es un proyecto que llegó hace mucho tiempo a los Concejales y ha tenido la oportunidad de visitarlo, tiene actividades artísticas literarias de bajo perfil, no de discoteca, ha visto que la inversión que se ha hecho es enorme para refaccionar totalmente el local.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente de Restaurante y Cabaret, presentada por Peñaloza y Cartes Cía. Ltda., para el local ubicado en calle O'higgins 567 2° Piso. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Roberto Jacob y Sr. Robinsón Hernández y con la abstención de la Sra. María Cristina Concha.

La Sra. Maria Angélica Pastenes Vargas solicita Patente Restaurante y Bar, para el local ubicado en Cienfuegos N° 666. El Informe previo de la Dirección de Obras, Certificado N°04-0945 de fecha 30 de abril de 2009 dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos rechaza otorgamiento de patente en el sector en respuesta a carta de fecha 4 de Mayo del 2009. El informe de Carabineros dice que tiene grado de peligrosidad medio, el número de delitos se han mantenido, existe contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, por lo que estima conveniente no otorgar patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales dice que existen 9 locales con venta de alcohol en el sector, que es una Patente letra c) no afecta a restricción de 100 mts. art. 8 ley de alcoholes y patente letra e) afecta a restricción de 100 mts. art. 8 ley de alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si al lado del local hay una residencial.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que sí.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que cuando funcionaba ahí el local El Límite la gente de la residencial tenía sus aprehensiones por el tema de los ruidos.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que la primera presentación tiene que ver con la parte que corresponde a Dirección de Obras de uso de suelo, el cual es permitido, luego deben presentar un proyecto en la Dirección de Obras que para su aprobación debe contar con la mitigación de la contaminación acústica, si no se cumple no se presenta a segunda instancia.

El Sr. Jorge Hurtado dice que de ser así aprueba.

Acuerdo N°7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente Restaurante y Bar, presentada por la Sra. Maria Angélica Pastenes Vargas para el local ubicado en Cienfuegos N° 666. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Roberto Jacob y Sr. Robinsón Hernández.

II Trámite:

Inversiones E Inmobiliaria Cahur Ltda., solicita Patente de Restaurante y Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Huanhuali N° 473. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 25 de junio del 2009, la Resolución Sanitaria de fecha 19 de junio del 2009, certificado de antecedentes N° 227.656.005 de fecha 18 de Diciembre de 2008 y N°225.880.956 de fecha 2 de diciembre de 2008, Declaración Jurada Notaría Raúl Iván Perry Pefaur de fecha 26 de agosto de 2008, Contrato de arriendo Notaría Oscar Fernández Mora de fecha 18 de Diciembre de 2008, Constitución de Sociedad Notaría Oscar Fernández Mora de fecha 25 de Julio del 2007. Iniciación de actividades del 7 de noviembre de 2007, la Junta de Vecinos no ha respondido al Ord. N° 06-310 de fecha 23 de Diciembre del 2008. El informe de Carabineros indica que tiene grado de peligrosidad medio, que el número de delitos del sector se ha mantenido, existe 1 pandilla en el sector, recomienda no otorgar patente. El informe de Patentes Comerciales indica que cumple con lo establecido en la ley de rentas municipales y en la ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente definitiva de Restaurante y Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Huanhuali N° 473 de Inversiones e Inmobiliaria Cahur Ltda.

La Sra. Leonora del R. Godoy Godoy, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Pacifico N° 216, Caleta San Pedro, cuyo nombre de fantasía es "La Macha Pituca". Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 5 de Junio del 2009, Resolución Sanitaria de fecha 07 de Agosto del 2007, Certificado de Antecedentes N° 218.761.788 de fecha 22 de Agosto de 2008 y N° 225.880.956 de fecha 2 de Diciembre de 2008, Declaración Jurada de la notaría Elena Leyton Carvajal de fecha 22 de agosto de 2008, Título de Propiedad de la notaría Carlos Medina Fernández de fecha 10 de agosto de 2007, Iniciación de Actividades de fecha 2 de febrero del 2006. La Junta de Vecinos no respondió el Ord. N° 06-234 de fecha 29 de agosto del 2008. El Informe de Carabineros indica grado de peligrosidad bajo, el numero de delitos del sector ha disminuido, existe tránsito vehicular todo el día, existen sitios eriazos con poca luz. El Informe de Patentes Comerciales indica que cumple con lo establecido en la ley de rentas municipales y en la ley de alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente definitiva de Restaurante presentada por la Sra. Leonora del R. Godoy Godoy, para el local ubicado en Avenida Pacifico N° 216, Caleta San Pedro, cuyo nombre de fantasía es "La Macha Pituca".

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en un Sesión anterior el Concejo cometió un error al rechazar la solicitud de Patente de Restaurante en primer trámite para el local ubicado en Avenida Francisco

de Aguirre N° 0102, presentada por el Sr. Ramón Jancer Prado Reyes, ya que una de las causales era que no contaba con estacionamiento y la verdad es que posee un estacionamiento de lujo, bajo techo, como pocos restaurantes en La Serena, por lo que solicita reconsiderar este acuerdo.

Hoy se encuentra funcionando con una patente provisoria de restaurante otorgada por el Alcalde, es un restaurante que sin lugar a dudas se puede transformar en una atracción turística.

El Sr. Cesan Sanhueza dice que efectivamente cuando se presentó esta patente, se señaló a través de un informe de Carabineros que no tenía estacionamiento al exterior, lo que complicaría el tránsito vehicular en el sector.

Aclara que las primeras presentaciones tienen que ver sólo con el uso de suelo, después se solicita el proyecto por parte de la Dirección de Obras, por lo que un local que no tiene estacionamiento en primera presentación no es vinculante, la Dirección de Obras puede exigir que lo tenga a posterioridad y si no se concreta el local no se aprueba.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el problema es que se rechazó.

El Sr. Cesan Sanhueza dice que efectivamente fue así, pero en primera instancia, reitera que la primera instancia tiene que ver con el uso de suelo.

El Sr. Mauricio Ibacache aclara que los estacionamientos con los que cuenta el local tienen entrada por las dos calles.

El Sr. Cesar Sanhueza reitera que Carabineros observó que no tenía estacionamiento exterior.

El Alcalde dice que se puede volver a conversar si se ha incurrido en un problema generado desde acá.

La Sra. Margarita Riveros pregunta cuál es la solución, ella visitó el local que se inaugurará el día Viernes y constató que la inversión que se ha hecho ahí es muy interesante, además la gente que concurrirá tiene recursos para pagar ese tipo de platos que es comida internacional peruana, obviamente cuando la gente va a servirse ese tipo de comidas necesita acompañarlo o con una copa de vino o un pisco sour, lo que lleva al propietario a una situación bastante difícil ya que sólo puede vender comida siendo que es un restaurante de primer nivel.

Si el Concejo manejó la información un poco distorsionada sin ninguna mala intención se debiera reparar de alguna forma lo más rápido posible, sabe que existe la voluntad del Concejo de hacerlo.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin dice que visitó el local y el propietario le mostró los estacionamientos que efectivamente están bajo techo, por lo que claramente no sería un problema, sólo le falta marcarlos, algunos ya están marcados.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay que considerar que La Serena no tiene el privilegio de contar con locales con estacionamientos así, excepto el Casino de Juegos.

La Sra. Juana Baudoin dice que estaría en condiciones de aprobarse en primera instancia.

El Alcalde dice que el Sr. Ramón Jancer conversó con él en una audiencia y le expuso la situación que es muy razonable y a la Dirección de Obras de Obras le consta que cumple con todos los requerimientos.

El Alcalde en consideración a que la Dirección de Obras informa que cumple con todos los requerimientos se puede aprobar la primera presentación.

Sr. Ramón Jancer Prado Reyes solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0102, cuyo nombre de fantasía del local es "Sabor Limeño". Cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0515 de fecha 24 de Marzo del 2009 señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos en Ord. N° 5 de fecha 23 de Marzo de 2009 señala que rechaza el otorgamiento de patente en el sector. El informe de Carabineros señala grado de peligrosidad medio, el número de delitos se ha mantenido en el sector, contaminación acústica que afecta a vecinos del sector y no posee estacionamiento exterior. El informe de la Sección Patentes señala que existen siete (7) locales con venta de alcohol en el sector, patente no afecta a restricción de 100 mts. Art. 8° de la Ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Ramón Jancer Prado Reyes, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0102 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con los votos en contra del Sr. Roberto Jacob y Sra. María Cristina Concha.

- Renovación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde dice que de acuerdo a la Ley en el mes de Julio corresponde la renovación o no de las patentes de Alcoholes de la comuna, por lo que se procede a hacer entrega de una información detallada de las distintas patentes que se encuentran vigentes y que es la siguiente:

Norma Legal: Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Artículo N° 65, letra ñ: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.

Consulta a Juntas de Vecinos:

Los días 9 y 10 de mayo del 2009, en el diario de circulación local, "Diario El Día", mediante aviso público, se llamó a las Juntas de Vecinos a opinar sobre la renovación de patentes de alcoholes en su sector.

Paralelamente se ofició a cada Junta de Vecinos vigente, a través de un ordinario solicitando opinión.

Número de Patentes:

Totales

Total de Patentes de la Comuna : 479
Total de Negocios : 358

Clasificación:

Letra A : Depósito de Bebidas Alcohólicas : 84
Letra B : Hoteles, Pensiones o Residenciales : 17
Letra C : Restaurantes Diurnos o Nocturnos : 167
Letra D : Cabaret o Peñas Folkloricas : 13
Letra E : Bares, Pubs, Cantinas y Tabernas : 20
Letra F : Expendio de Cervezas : 108
Letra G : Quintas de Recreos : 3
Letra H : Minimercados de Bebidas Alcohólicas : 29
Letra I : Restaurantes, Hoteles de Turismo : 5
Letra J : Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras : 10
Letra K : Casas Importadoras de Vinos y Licores : 0
Letra L : Agencias de Viñas o de Industrias de Licores : 0
Letra M : Círculos o Clubes Sociales con Pers. Jurídica : 2
Letra N : Instituciones de Carácter Deportivo o Cultural : 0
Letra Ñ : Salones de Té o Cafeterías : 0
Letra O : Salones de Baile o Discotecas : 4
Letra P : Supermercado de Bebidas Alcohólicas : 17

Patentes de Alcohol por Sector

Giro	Total	Ant/Flor	Avda. del Mar	Centro	Las Cías.	Rural	Sector Sur	Sin Local	Total
Apart Hotel	1	0	1	0	0	0	0	0	1
Bar	19	0	1	12	0	0	0	6	19
Bodegas Mayoreo	10	2	0	2	0	1	4	1	10
Cabaret	13	0	5	8	0	0	0	0	13
Casas Residenciales	2	0	0	2	0	0	0	0	2
Clubes Sociales	2	0	0	2	0	0	0	0	2
Deposito de Licores	84	6	0	14	33	4	17	10	84
Discoteca	4	0	3	1	0	0	0	0	4
Expendio de Cerveza	108	3	1	62	12	9	2	19	108
Hotel	13	0	6	6	0	0	1	0	13
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	29	2	1	2	6	2	8	8	29
Motel	1	0	0	1	0	0	0	0	1
Pubs	1	0	0	1	0	0	0	0	1
Quinta de Recreo	3	0	0	0	1	2	0	0	3
Restaurante	167	4	26	109	2	11	13	2	167
Restaurante de Turismo	5	0	0	5	0	0	0	0	5
Supermercado de Bebidas Alcohólicas	17	0	0	11	2	0	4	0	17
	479	17	44	238	56	29	49	46	479

Revisión:

En forma periódica, diferentes organismos han fiscalizado los locales comerciales verificando el cumplimiento de la normativa vigente, constatándose que varios la incumplen.

No obstante lo anterior para esta renovación se ha priorizado la fiscalización de aquellos locales que han tenido una mayor cantidad de denuncias y reclamos, realizados tanto por vecinos como por organizaciones territoriales y funcionales.

Los negocios que han cumplido los requerimientos efectuados por los distintos organismos fiscalizadores y por la D. O. M. se informan como aptos.

Aquellos locales no priorizados en su revisión serán objeto de la misma fiscalización durante el curso del segundo semestre.

Locales Observados:

De un total de 358 Establecimientos, 19 tuvieron opinión de rechazo por los vecinos, de los cuales la D.O.M., informó que 11 de estos locales mantienen observaciones pendientes.

Por su parte, inspectores municipales cursaron infracciones por giro no autorizado, pegado de afiches y expender bebidas alcohólicas sin acompañamiento de comida preparada.

Se propone renovar aquellas patentes cuyos locales no han sido objeto de reclamos por parte de vecinos y no registran observaciones de organismos fiscalizadores.

Los locales observados han sido evaluados en base a los informes emitidos por los diferentes organismos fiscalizadores, y que considerando las observaciones que presentan se someten a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Respuestas Juntas de Vecinos Renovación Patentes de Alcohol 2009:

Junta de Vecinos	Opinión	Patentes cuestionadas Nombre	Giro	Dirección
Avda del Mar-Vegas Sur	Rechazo a Patentes	Gastronómica Charro's Nancy Farías Lasarte	Restaurante-Discoteca Restaurante-Discoteca	Avda del Mar 4600 Lote 2D2 Avda del Mar Nueva Recova Local 2/Arrayanes
Nº 10 Juan Bohon	Rechazo a Patentes	Furet Peña Ana	Cabaret	Avda de Aguirre 0178
La Serena Centro	Rechazo a Patentes	Toro Argandoña Pedro Narvaez Gálvez Héctor Moya Cortés Iván Galleguillos Muñoz Patricio Bruna Bahamondes María Gastronómica Charro's Bartelt y Wagner Ltda. Verdugo Arancibia Roberto Greco Mena González Yañez Cuello Jaime Segura Velásquez Javier Araya Rivera Claudia Cortés Figueroa Pamela	Restaurante-Exp Cerveza Expendio de Cerveza Restaurante Turismo Restaurante-Exp Cerveza Restaurante Restaurante Bar-Restaurante Restaurante-Cabaré Restaurante-Exp Cerveza Pub-Restaurante Restaurante-Exp Cerveza Restaurante-Exp Cerveza Restaurante Turismo	Cantournet 840 Cantournet 773, Loc 2 Term. Pesquero Brasil 339 Avda de Aguirre 600 Domeyko 558 E. de la Barra 636 E. de la Barra 660 O'higgins 430 O'higgins 589 O'higgins 624 O'higgins 633 O'higgins 639 O'higgins 640

		Molina Hernández Cecilia Altamirano Ahumada Daniel Espinoza Ahumada María	Restaurante Restaurante-Cabaré Restaurante-Cabaré	O'higgins 651 Balmaceda 655 Balmaceda 660
--	--	---	---	---

Patentes de Alcohol con Observaciones por Dirección de Obras Municipales:

Nombre Fantasía	Nombre	Giro	Dirección
Spacio Murano	Gastronómica Charro's	Restaurante-Discoteca	Avda del Mar 4600 Lote 2D2
Arena Club	Nancy Farías Lasarte	Restaurante-Discoteca	Avda del Mar Nueva Recova Local 2/Arrayanes
Cliche	Toro Argandoña Pedro	Restaurante-Exp Cerveza	Cantournet 840
La Tejas	Narvaez Gálvez Héctor	Expendio de Cerveza	Cantournet 773, Loc 2 Term. Pesquero
Arte Pub	Moya Cortés Iván	Restaurante Turismo	Brasil 339
La Biblioteca	Galleguillos Muñoz Patricio	Restaurante-Exp Cerveza	Avda de Aguirre 600
Viste Viste	Bruna Bahamondes María	Restaurante	Domeyko 558
Casa Vieja	Verdugo Arancibia Roberto	Restaurante-Cabaré	O'higgins 430
Duna	Segura Velásquez Javier	Restaurante-Exp Cerveza	O'higgins 633
La Passarela	Molina Hernández Cecilia	Restaurante	O'higgins 651
Milán	Espinoza Ahumada María	Restaurante-Cabaré	Balmaceda 660

Infracciones cursadas por Inspectores Municipales:

Nombre	Giro	Dirección	Infracción	Fecha
Herrera Robledo Camila	Restaurante	Eduardo de la Barra 583	Expendio de Beb. Alcohólicas sin acompañamiento de alimentos	19/06/2009
Molina Hernández Cecilia	Restaurante	O'higgins 651	Expendio de Beb. Alcohólicas sin acompañamiento de alimentos	19/06/2009
Verdugo Arancibia Roberto	Restaurante-Cabaré	O'higgins 430	Responsabilidad en pegado de afiches en prop. Pública y privada	05/02/2009
Verdugo Arancibia Roberto	Restaurante-Cabaré	O'higgins 430	Giro no autorizado (Salón de Baile)	24/02/2009
Verdugo Arancibia Roberto	Restaurante-Cabaré	O'higgins 430	Giro no autorizado (Salón de Baile)	03/04/2009

El Alcalde dice que de acuerdo a los Antecedentes entregados hay algunos locales que tienen inconvenientes, ya sea de carácter técnico, de seguridad u otros y que por encontrarse cuestionados no podrían ser renovados.

El Sr. Cesar Sanhueza dice de acuerdo a la opinión que se solicita a las Juntas de Vecinos, existen diecinueve locales cuestionados o rechazados por ellos. De estos diecinueve locales, once están observados por la Dirección de Obras con distintas características de observaciones, algunas más estructurantes y otras de menor importancia fáciles de resolver. Además dentro de estos diecinueve locales existen tres con partes cursados por los inspectores municipales.

De los trescientos cincuenta y ocho locales con patentes de alcohol que existen en la comuna, sólo diecinueve están siendo observados de alguna forma, por lo que propone que los otros trescientos treinta y nueve sean aprobados para su renovación.

El Alcalde considera que se debe esperar un plazo razonable como se hizo el año pasado, su propuesta es que se espere hasta el día Miércoles 22 de Julio porque hay situaciones que pueden ser resueltas, ya que cerrar un local trae complicaciones de todo orden.

Más que tomar ahora una medida drástica de no aprobar ninguna con observaciones se debiera esperar hasta el día 22 de Julio para que todas las que tengan observaciones que puedan ser subsanadas lo hagan, por lo que la determinación se tomaría ese día.

El Sr. Mauricio Ibacache entiende que existen diecinueve que presentan conflictos mayores o menores y que debieran ser resueltas el día 22 de Julio, pero las que están sin problemas debieran aprobarse ahora ya que considera que no tiene sentido recargarse con todas ellas.

El Sr. Mauricio Ibacache propone que se aprueben ahora las trescientos treinta y nueve y las 19 observadas se dejen pendientes para el día 22.

De las palabras del Alcalde se desprende que se sesionaría el día Miércoles 22 de Julio.

El Sr. Roberto Jacob propone que a partir de esta fecha al 22 de Julio la Dirección de Obras realice una nueva inspección a los locales observados para ver si subsanaron o no los problemas que tienen.

Si a esa fecha hay locales con observaciones de la Dirección de Obras, el Concejo no puede aprobarlos porque la Dirección de Obras es vinculante de acuerdo a la ley, solicita que quede muy claro para que no se tengan otro tipo de interpretaciones.

Si un local no tiene certificado del Servicio de Electricidad y Combustible, SEC, no se puede autorizar ya que si se incendia el local el Concejo sería responsable de ello, es algo que debe quedar absolutamente claro, deben decirle a los locatarios que si no cumplen con las observaciones el Concejo no puede aprobar sus patentes.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta si dentro del informe se consideró la Ordenanza de la Avenida del Mar.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que los locales están ya aprobados y funcionando, lo que corresponde ahora es la renovación o no de sus patentes de acuerdo a la decisión del Concejo con todos los antecedentes entregados.

La Sra. María Cristina Concha dice que hay dos locales observados de la Avenida del Mar, "Espacio Murano" y "Discoteque Arena" que está en la Nueva Recova.

El Alcalde pregunta en qué situación están las pescaderías que se emplazan atrás del edificio que construyó el Cidere.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que están dentro de los observados, "El Cliche" y "Las Tejas", están en calle Cantournet.

El Sr. Roberto Jacob pregunta que pasará con las patentes que no regularicen su situación al día 22 de Julio, en qué situación quedan.

El Alcalde dice que todos los locales rechazados y que no se renueven quedan como al comienzo, en posición de volver a postular, partiendo en primera y luego en segunda instancia.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si tienen que esperar un año para presentarlas.

La Sra. María Mercedes informa que llegó un reclamo del Edificio La Recova contra algunas patentes.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que habría que considerarlo.

El Alcalde dice que la aprobación y total será el 22 de Julio.

La Sra. Margarita Riveros entiende que cada propietario de los locales observados ya están trabajando para subsanar sus problemas.

La Sra. Juana Baudoin responde que sí, las observaciones fueron enviadas.

La Sra. Margarita Riveros pregunta hasta cuando tenían plazo para regularizar su situación.

La Sra. Juana Baudoin responde que no se les dio plazo porque dependía de la decisión que se tome ahora.

La Sra. Margarita Riveros dice que lo pregunta para saber en que fecha van a ir los Inspectores para que puedan tener todo listo.

La Sra. Juana Baudoin dice que le pueden avisar cuando lo tengan listo, de hecho ya han ido a ver algunos que ya están listos.

El Sr. Mauricio Ibabache considera que sería importante aprobar ahora los trescientos treinta nueve locales sin problemas, pero la Sra. María Mercedes Abalos acaba de decir que hay reclamos a dos locales, lo que significaría aprobar trescientos treinta y siete, pero el problema que se puede suscitar es que si se siguen recibiendo antecedentes la situación puede cambiar radicalmente, por lo que considera que debiera ponerse un cortes al tema. Si no ha habido reclamos hasta el día de hoy, no va a faltar la persona o Junta de Vecinos que diga que va a reclamar contra los trescientos treinta nueve locales que hasta ahora no tienen problemas, lo que conllevaría a un conflicto mayor y por eso sería importante aprobarlos ahora o dejar establecido que se aprobarán el día 22 de Julio.

El Sr. Cesar Sanhueza se compromete a comunicarse con cada uno de ellos para señalarles que el día 22 como plazo máximo se someterán las patentes a consideración del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay que hacer hincapié en eso, porque existe toda la próxima semana para que se puedan visitar los locales, le gustaría que la Dirección de Obras lo hiciera de manera que no sepan cuando falta un día que les falta tal o cual cosa, de manera que tengan el tiempo necesario de poder corregir. Solicita que los locales sean efectivamente visitados y no esperar que ellos avisen porque en muchos casos por desconocimiento no van a avisar, de manera que después no haya ningún reclamo que no existió el tiempo necesario para cumplir con las observaciones.

La aprobación de las patentes queda pendiente para el día miércoles 22 de Julio.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del informe que pasaran a ser parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del informe que pasaran a ser parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del informe que pasaran a ser parte del Acta.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

DIRECCIÓN GABINETE DE ALCALDÍA:

- En Sesión Ordinaria N° 750 efectuada el día Miércoles 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Directiva del Coro María Elena Carmona, quienes solicitan audiencia con el Alcalde.

Informe Pendiente.

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y GESTION FINANCIERA:

- En Sesión Ordinaria N° 750 efectuada el día Miércoles 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Luis Ernesto Araya Araya, quien solicita exención de pago de derecho de aseo, por su realidad económica y condición de adulto mayor.

EL Jefe del Departamento informa que su caso fue derivado para verificar su condición socioeconómica.

DIRECCIÓN DE OBRAS:

- En Sesión Ordinaria N° 750 efectuada el día Miércoles 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Brenda Espina Guerrero, representante de un grupo de propietarios de viviendas básicas privadas, ubicadas en Pasaje Diaguitas entre calle Caldera y Los Aromos de Las Compañías, quienes solicitan autorización para cierre de pasaje.

Informe Pendiente.

DEPARTAMENTO DE TURISMO:

- En Sesión Ordinaria N° 750 efectuada el día Miércoles 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Guillermo Navarro Larenas, quien solicita permiso para trabajar en el rubro de arrendamiento de autitos infantiles a pedales en el sector del Grifo de la Avenida del Mar.

La Jefa de Turismo informa que el caso será tratado en la comisión de turismo de la Avenida del Mar.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- En Sesión Ordinaria N° 750 efectuada el día Miércoles 1° de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. María Velásquez Olgún, quien expone situación personal y solicita permiso y patente para instalar puesto de venta de flores. Informe Pendiente.

5.- INCIDENTES

El Alcalde presenta un par de temas que requieren el pronunciamiento del Concejo.

- **Solicitud de Aprobación Convenio “Programa Transferencia de Capital desde Junji a las Municipalidades, para la Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos Preescolares”:** Ejecución Obra Jardín Infantil Centro Suyai.

El Alcalde dice que es un tema que tiene que ver con el Grupo Suyai, que son mujeres que han sido víctimas de maltratos y han generado un vuelco en su vida, hoy día han constituido un grupo de trabajo que tiene ideas bastante emprendedoras y les ha ido relativamente bien.

Este grupo de mujeres le está proponiendo al Municipio la constitución de una sala cuna, para acoger a hijos de mujeres que sufren de maltratos, porque cuando ya son más grandes y van al jardín es distinto, porque ahí ya son identificados como de un grupo vulnerable.

El Municipio tiene un convenio con la Junji y se han conseguido bastantes recursos, todos han visto la cantidad de jardines que se han repuesto y que se han construidos, entonces por esa vía es muy posible conseguir la realización de un proyecto de esa naturaleza.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que son convenios de transferencias de recursos de la Junji hacia el Municipio de La Serena con el objeto de implementar salas cunas y nivel medio.

El marco jurídico de este Programa de Transferencia de Capital a las municipalidades está constituido por las siguientes cuatro normativas:

- Ley N°17.301, la cual crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1° establece que la JUNJI tiene a su cargo “crear, planificar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de los Jardines Infantiles de todo el territorio nacional”.
- Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3° dispone que “La Junta realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:
 - Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.
 - Mediante aportes, en dinero o especie, a Instituciones Públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o a Instituciones Privadas, sin fin de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.”
- Ley de Presupuesto del Sector Público, que en su Partida N°09, Capítulo 11, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, Transferencias de capital, a otras entidades públicas,

Municipalidades, Glosa 06 contempla recursos para ser transferidos mediante convenios a las municipalidades para la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos de educación preescolar, para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos. En el convenio respectivo se establecerá, entre otros, el monto de los recursos y la modalidad en que estos serán entregados, la forma de rendición del uso de los mismos y el compromiso municipal de uso y administración del bien raíz que se genere con este aporte, así como la forma y condiciones en que este bien se integrará al patrimonio de la municipalidad.

Asimismo, la citada ley de presupuesto, contempla recursos para ser transferidos con la misma finalidad a otras entidades con los requisitos que en ella se señala. No obstante lo anterior, el presente instructivo tiene por finalidad reglamentar la transferencia de recursos a las municipalidades.

- Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, incluidas todas sus modificaciones.

El objetivo de este Programa de Transferencia de Capital es financiar proyectos de construcción y de adecuación/habilitación de espacios educativos para la atención de nuevos niños/as en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social en los niveles de sala cuna, medio mayor y menor y grupos heterogéneos de preescolar que sean desarrollados por Municipalidades.

Para estos efectos la focalización indicada de niños y niñas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social se entenderá de la siguiente manera:

- Todos aquellos niños y niñas que provengan de hogares pertenecientes a los quintiles de ingresos socioeconómicos I y II;
- Todos aquellos niños y niñas que pertenezcan al quintil III y que correspondan a:
 - Hijos o hijas de madres que se encuentren cursando estudios de nivel básico, medio o superior en una institución reconocida por el Estado.
 - Párvulos que se encuentren afectados a factores de vulnerabilidad social, entendiendo por tal la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

La transferencia de capital sólo podrá ser destinada a:

- Construcción: Es una obra que se ejecuta en un determinado terreno, permitiendo con ello la conformación de un nuevo local.
- Adecuación y/o Habilitación: Es toda obra que permite ampliar una determinada edificación y/o todo cambio que se genera en un recinto.

Monto de la Transferencia de Capital:

Establecimiento	Ampliación Cobertura (N°)		Total Párvulos (N°)	Superficie Edificada (M2)	Monto Inversión Año 2009 (\$)
	Nivel Sala Cuna (N°)	Nivel Medio (N°)			
Construcción Ji Suyai	14	24	38	212	102.431.000

Esta propuesta ha sido presentada a la JUNJI por la organización SUYAI, cuyo objetivo es coordinar esfuerzos e iniciativas para apoyar a las víctimas de la violencia intrafamiliar. Por lo anterior, este establecimiento estará orientado a la atención de menores con un programa pertinente a este tema.

SUYAI, forma parte de las Redes de Apoyo, compuestas por instituciones públicas y civiles y su trabajo está dirigido a la comunidad del sector de Las Compañías. De esta manera, ha gestionado en SERVIU, el comodato de un terreno ubicado en sitio interior de la manzana 14 en Avda. Argentina entre Santo Domingo y Panamá de superficie 2.657 M2 para estos efectos.

El proyecto está en etapa de desarrollo por los profesionales de la SECPLAN y, cuenta con un programa arquitectónico según normativa JUNJI de Sala de Actividades Párvulos, Sala de Actividades Lactantes, Sala de Hábitos Higiénicos Párvulos, Sala de Mudas Lactantes, Oficina, Sala de Amamantamiento, Sala de Control de Salud, Salón de Uso Múltiple, Cocina General, SEDILE, Bodega de Alimentos, Bodega Material Didáctico, Bodega Útiles de Aseo, SSHH Personal Docente, SSHH Personal de Servicio y Patio de Actividades.

- SUYAI, es una organización cuyo objetivo es coordinar esfuerzos e iniciativas para apoyar a las víctimas de la violencia intrafamiliar.
- SUYAI, forma parte de las Redes de Apoyo, compuestas por instituciones públicas y civiles y su trabajo está dirigido a la comunidad del sector de Las Compañías.
- SUYAI significa en mapudungún "ESPERANZA"

Monto Inversión Convenio

Establecimiento	Capacidad Existente (N°)		Ampliación Cobertura (N°)		Total Párvulos (N°)	Superficie Edificada (M ²)	Monto Inversión (UF)	Monto Inversión Año 2009 (\$)
	Nivel Sala Cuna (N°)	Nivel Medio (N°)	Nivel Sala Cuna (N°)	Nivel Medio (N°)				
4 Construcción JI Suyai	0	0	14	24	38	212	4.876,70	102.464.295

Inversión 2009 Junji Aprobada Ejecución Secplan:

Establecimiento	Capacidad Existente (N°)		Ampliación Cobertura (N°)		Monto Inversión Año 2009 (\$)
	Nivel Sala Cuna (N°)	Nivel Medio (N°)	Nivel Sala Cuna (N°)	Nivel Medio (N°)	
1 Construcción JI Villa La Florida	0	0	40	64	202.680.414
2 Construcción JI Loteo Simón Bolívar	0	0	20	32	122.790.327
3 Reposición JI Arboliris, Altovalsol	0	24	14	24	102.464.295
Total	0	24	74	120	427.935.036

Inversión 2009 Junji Ejecución C. Municipal G.G.V.:

	Establecimiento	Capacidad Existente (N°)		Ampliación Cobertura (N°)		Monto Inversión Año 2009 (\$)
		Nivel Sala Cuna (N°)	Nivel Medio (N°)	Nivel Sala Cuna (N°)	Nivel Medio (N°)	
1	Construcción JI Villa El Toqui	0	0	40	64	202.680.414
2	Construcción li Valle Milagro	0	0	40	64	202.680.414
3	Construcción Sala Cuna Liceo Gabriela Mistral	0	0	40	0	117.382.098
Total		0	0	120	128	522.742.926

Inversión Histórica Junji 2006-2009:

	Establecimiento	Capacidad Existente (N°)			Monto Inversión Año 2007-2008 (M\$)
		Nivel Sala Cuna (N°)	Nivel Medio (N°)	Nivel Sala Cuna (N°)	
1	2006	60	0	60	50.000.000
2	2007	80	0	80	187.000.000
3	2008	140	256	396	803.040.278
4	2009	194	248	442	950.677.962
Total		474	504	978	1.990.718.240

Inversión FNDR 2009 Ejecución D.A. MOP:

N°	Establecimiento	Capacidad			Monto Inversión Año 2007-2008 (M\$)	
		Existente (N°)	Ampliación Cobertura (N°)			
			Nivel Sala Cuna	Nivel Medio		Total (N°)
1	Reposición Jardín Infantil Renacer	96	20	0	20	214.182
2	Jardín Infantil Las Compañías	0	120	276	396	1.267.062
					1.481.244	

Se requiere la aprobación del Concejo para ingresar un monto de \$ 102.000.000, de la Junji para la construcción de una Sala Cuna especial para los hijos de estas mujeres.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio "Programa Transferencia de Capital desde Junji a las Municipalidades para la Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos Preescolares", Obra Jardín Infantil Centro Suyai.

- Feria de Abastos

El Alcalde dice que el segundo tema, tiene que ver con un problema que es imprescindible abordar como Concejo y que dice relación con la Feria de Abastos.

El Sindicato de la Feria de Abastos se adjudicó un proyecto muy importante de Sercotec que implica una transformación del mobiliario del lugar del recinto, pero hay un problema de fondo que

dice relación con su comodato. El comodatario es el Municipio de La Serena, en este caso el Serviu le traspasó al Municipio esos terrenos con el único fin de que sean destinados para el funcionamiento de la Feria de Abastos por un periodo de 40 años, de los cuales han pasado 20 años. Posteriormente a través de un Decreto el Alcalde de aquel entonces autoriza el funcionamiento de las Ferias Libres, pero ese decreto no tiene mas que el carácter de un permiso precario que de manera natural no podría durar mas allá del período de ese Alcalde, entonces hay que afirmar el decreto que le da sustento a la Feria de Abastos para que pueda llevar adelante su proyecto y para tener la certeza de que la inversión va a quedar en un terreno que de algún modo les pertenece, ellos son titulares del beneficio, en esta oportunidad no trajo todos los antecedentes, porque este tema viene suscitándose hace pocos días, pero le interesa sensibilizar al Concejo en la idea, porque se está generando una controversia que no es sana respecto de la Feria de Abastos que son los titulares con las llamadas Ferias de las Pulgas, que quieren tener atribuciones que no es posible que tengan habiendo ya un comodatario, es más, si uno recorre la historia de este lugar físico que fue entregado a los feriantes, el costo que tuvo la inversión contó también con aporte de los feriantes, ellos pusieron recursos propios para complementar los recursos que puso el gobierno de aquel entonces, por lo que tienen un vínculo directo, histórico y natural con el sector, de manera que a su juicio no resulta procedente empezar a compartir el terreno con otras entidades, a fragmentarlo y ponerle complicaciones a su inversión.

Por lo tanto, en primer lugar ellos tienen que presentar una solicitud al Municipio para que el espacio se les entregue en comodato y buscar otra ubicación para las Ferias de las Pulgas. Un lugar que parece apropiado es la actual calle Cirujano Videla, porque en ese lugar hay una feria que se instala ordenadamente los días domingos.

Deja el tema expuesto para tenerlo presente.

Ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha consulta si la aprobación para este proyecto es vinculante el comodato.

El Alcalde dice que siempre es así, en todo proyecto.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que acogiéndose a la ley de transparencia varias personas integrantes de las Ferias de las Pulgas han solicitado copia del decreto mencionado por el Alcalde y se les ha tenido que entregar.

El Alcalde dice que esa es una de las razones de por qué hay que afirmar esto.

Además ellos tienen una teoría muy curiosa, de que como el permiso establece que es para que la feria funcione los días martes, jueves y domingos, ellos piensan que puede haber otro comodato superpuesto a este y que sea para ellos los días lunes, viernes y sábados.

El Sr. Roberto Jacob consulta si puede haber un informe jurídico al respecto.

El Alcalde dice que sí, pero lo mejor es pasar el terreno en comodato y eso resuelve todo.

- Solicitud de Aprobación Plan de Emplazamiento Carros Verdes de La Serena.

El Alcalde señala que se debe resolver el tema de los carros verdes.

La primera condición para resolver este tema, es resolver contractualmente el tema del terreno y de las modificaciones que habría que efectuar, el tiempo va pasando, en Noviembre van estar terminados los dos Paseos Semi Peatonales del Centro, por lo que se requiere darles una reubicación definitiva, por lo tanto tienen que tomar el acuerdo respecto de este tema. Decidió tratar el tema hoy porque hizo un examen de los tiempos y cree que es importante abordar el tema con algún grado de profundidad.

Ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que justamente era uno de los puntos que quería tratar, porque uno de los propietarios del terreno lo llamó por teléfono y le dijo que está muy preocupado, que ya no veía señales del Municipio y que tenían otras ofertas.

El Alcalde dice que esas son técnicas que se usan.

El Sr. Lombardo Toledo piensa que el tema del terreno a la larga va a pasar a un segundo plano. Insiste que en todas las grandes urbes modernas o de cualquier tiempo es parte de la cultura de los pueblos y de las grandes ciudades de los países. Dado que el Sr. Alcalde es un hombre muy culto, es que debiera repensar el tema, lo dice ahora, para que pueda tener otra mirada, porque así como otros ciudadanos han tenido una oportunidad, ellos también se merecen un espacio importante en esta hermosa ciudad de La Serena. Solicita a los Concejales que apoyen la idea de quien habla por el bien de esta actividad.

El Alcalde entendió que el Sr. Lombardo Toledo ha pedido el apoyo del Concejo para continuar con el comercio ambulante, eso es explícito, no tiene otro significado.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que lo que entendió del Sr. Lombardo Toledo es que se repensara una salida.

El Alcalde invita a reflexionar al Concejo y a reunirse con los persas de calle Cienfuegos y preguntarles cuanto de su propio esfuerzo ponen mensualmente para pagar arriendo frente a los privilegios de usar un bien nacional de uso público casi a perpetuidad en el mejor sector de la ciudad, lo que produce una desigualdad ya que de acuerdo al mismo principio, tendrían que pedirle a los que están instalados en las ferias persas que salgan a la calle para que tengan las mismas condiciones de igualdad y que se ahorren los \$ 9.000.000. que pagan mensualmente a un privado para mantenerse en el persa.

Le parece que lo mas indicado en este caso, aún cuando en muchas ciudades del mundo hay comercio ambulante no es ese el modelo de ciudad que quieren tener. En ciudad de México hace pocos años sacaron a más de 20.000 comerciante ambulantes de la calle, de manera que cree que esta es la solución desde el punto de vista de dar iguales oportunidades y poner justicia respecto de los esfuerzos emprendedores que muchos han hecho. Ha transcurrido mucho tiempo desde que están ocupando un espacio de la ciudad y ya es tiempo que se ubiquen en otro por lo tanto mantiene su posición, sabe que quizás no cuenta con todo el respaldo para llevar acabo esta iniciativa, pero lo que no va a ocurrir, es que este Municipio de permiso para que esta gente vuelva al mismo sitio donde estuvieron.

El Sr. Lombardo Toledo dice que su intención no es polemizar, pero le parece que en una oportunidad se habló de que se iba a constituir una mesa de conversación respecto al tema de los carros verdes, de todas maneras apoya totalmente lo que ha dicho el Alcalde respecto a que el Persa efectivamente tiene ingresos.

Considera que el problema de fondo no es que paguen o no. Propone que se converse con ellos y hacerles presente cuales son las reglas del juego, cree que el tema no está agotado, propone conformar una mesa de trabajo o renovar la mesa de trabajo, para empezar a tener una ciudad ordenada, han apoyado todo lo que significa progreso para la ciudad y parte del progreso es también tener todas las reglas claras, no solamente con la gente de persa, sino también con la gente de los carros verdes o con los vendedores ambulantes que existen en la ciudad.

El Alcalde dice que le va a pedir al Sr. Carlos Opaso que haga una presentación al Concejo, porque si bien es cierto ha habido algunos grados de acercamiento con los interesados desde hace un largo tiempo, cree que ya es hora de entrar a tomar decisiones porque están en los tiempos.

El Sr. Roberto Jacob consulta que pasa con el sindicato de los ambulantes que son como quince personas que trabajan en el centro de la ciudad, si tendrán un tratamiento diferente.

El Alcalde dice que ellos también fueron invitados a ser parte de este proyecto.

El Sr. Roberto Jacob consulta qué opinión tienen ellos al respecto.

El Alcalde dice que ellos están de acuerdo, al menos eso fue lo que manifestaron.

El Sr. Roberto Jacob entiende que el sindicato de los ambulantes entra en el plan integral del tema de los carros verdes.

El Alcalde dice que esa es la idea.

El Sr. Jorge Hurtado junto con compartir la inquietud del comercio ambulante los cuales conoce bastante sabe que su situación es bastante precaria, no obstante el tema de los carros verdes, está de acuerdo en el traslado de ellos, esto lo hizo presente antes y durante el período electoral, su planteamiento ha sido transparente y les comunicó que no los iba apoyar, va a ser consecuente y mantendrá su postura.

Recuerda que hace varios años atrás, cuando se llegaba a la Plaza de Armas en temporada estival no se veía ningún árbol, no se veía ningún escaño porque la plaza estaba llena de ferias y de comerciantes ambulantes, por lo que siempre ha sido partidario de despejar los espacios públicos, no solo por un tema de visión urbanística, sino también desde toda lógica. Considera que cuando los emprendimientos son legítimos hay que apoyarlos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Económico y Local.

El Sr. Carlos Opaso explica que efectivamente ya han estado trabajando con unas personas pertenecientes a los denominados carros verdes en una propuesta de solución definitiva para que ellos puedan desarrollar su actividad comercial en un lugar establecido, en un lugar fijo y seguro en el tiempo, aspecto que claramente en la vía pública no lo tienen, porque depende del Municipio, en ese sentido dependen también de las autoridades que puedan estar año a año en la dirección del Municipio.

Esta propuesta considera la re-ubicación de los carros del comercio ambulante (verdes), con el objeto apoyar la regularización de su situación de vulnerabilidad laboral, conforme a los criterios en el marco de regulación y modernización del centro histórico de La Serena y, como medida de

mitigación por la ejecución de obras en los espacios públicos en los que actualmente se encuentran ubicados (calles Cienfuegos, Balmaceda y otros), los cuales no contemplan la permanencia de los comerciantes establecidos en la vía pública.

Fundamentación:

- Obras de construcción Paseos Semi Peatonales en calle Cienfuegos y en el centro de la ciudad. Despejar los espacios Públicos para el uso de los ciudadanos.
- Propuesta especial de la municipalidad a este grupo objetivo (como a ningún otro) considerando la situación especial en materia social y económica.
- Posibilidad de contar con un lugar permanente en el tiempo para desarrollar su actividad comercial, que les permita estabilidad y seguridad.
- Ordenanza Municipal que no permitirá la comercialización de productos en BNUP del Centro Histórico de la ciudad.

La alternativa de proyecto en estudio es la intervención de un terreno que está disponible para estos efectos, ubicado en calle Cienfuegos con Eduardo de la Barra de superficie aproximada 547 m².

La potencialidad de este lugar está sustentada por su localización comercial y configuración espacial, respecto de lo cual el diseño propuesto "Plaza Comercial" se define como la extensión de la calle que es además el fundamento de los locatarios respecto del desarrollo de su actividad.

Propuesta de Solución:

- Implementación "Plaza Comercial" en sitio ubicado en sector centro de La Serena.
- Remodelación del terreno ubicado en calle Cienfuegos esquina Eduardo de La Barra de aproximadamente 500 metros cuadrados por un monto total de \$ 38.000.000 por parte de la municipalidad que contempla las siguientes obras, entre otras:
 - Servicios sanitarios
 - Iluminación
 - Cierre Perimetral
 - Arreglo Muros Perimetrales
 - Pavimento Cerámico
 - Instalaciones para módulos.

Los trabajos de remodelación se efectuarán a partir del mes de Septiembre del 2009.

Términos Contrato de Arriendo Terreno:

- Valor arriendo mensual: 85 UF mensuales
- Plazo del contrato: 5 años, renovable.
- Cláusula de Salida: El municipio podrá poner término al contrato avisando con 120 días de anticipación al arrendador, asegurando que el terreno esté desocupado al momento de la entrega.
- El arrendador permitirá al municipio sub arrendar total o parcialmente el terreno.
- El municipio subsidiará el valor total del arriendo durante los primeros 6 meses de funcionamiento y el 50% del valor durante el 7 y 12 mes.

Subsidio a Sindicatos:

- Se beneficiará a 6 sindicatos de carros verdes y vendedores ambulantes del sector centro, contemplando la instalación de 50 comerciantes.
- El municipio cancelará al arrendador el monto de 85 UF mensuales por 5 años. Se subsidiará desde diciembre del 2009 a noviembre del 2010.
- A partir de diciembre del 2010 el municipio sub arrendará a los distintos sindicatos y/o organizaciones el equivalente al monto total del arriendo (85 UF). Es decir, a valor actual aproximadamente \$ 36.000 por comerciante. Entre los meses de junio del 2010 a noviembre del 2010 se sub arrendará al 50 % del valor.
- El 01 de diciembre del 2010 deben estar todos los comerciantes instalados en este lugar y no se permitirá el comercio estacionado ni ambulante en todo el centro de La Serena.

Modificación Ordenanza Municipal:

- Se propone prohibir el comercio estacionado, ambulante o de cualquier tipo (excepto venta de artesanía en algunos sectores y exposiciones temporales) en la vía pública comprendida en el centro de La Serena, específicamente entre las siguientes calles:
 - Calle Almagro, por el norte.
 - Calle Pedro Pablo Muñoz, por el poniente.
 - Calle Infante por el oriente.
 - Juan de Dios Peni por el sur.

Inversión y Costos Totales:

Ítem	Monto
Implementación Plaza Comercial	\$ 38.000.000
Arriendo Septiembre 2009 A Diciembre 2010	\$ 21.350.000
Plan Comercial Puesta En Marcha	\$ 2.000.000
Total	\$ 61.350.000

De acuerdo a lo anterior se necesita la aprobación del Concejo Municipal para:

- Contrato de arriendo del terreno ubicado en la esquina de Pedro Pablo Muñoz con Calle Cienfuegos por un período de 5 años a un valor de 85 UF mensuales.
- Recursos por \$ 40.000.000 para implementación Plaza Comercial.
- Modificación a la Ordenanza Municipal que prohíba el comercio ambulante, estacionado o de cualquier tipo en el sector centro de La Serena, de acuerdo al perímetro indicado anteriormente.

El Sr. José Manuel Peralta muestra una imagen donde se aprecia lo que es hoy día un estacionamiento ubicado en calle Cienfuegos, a pocos metros del Supermercado Santa Isabel, este terreno se conecta interiormente con el persa Cienfuegos, por lo tanto del punto de vista de la potencialidad comercial y de desarrollo es bastante elevado por la conectividad con ese otro punto comercial, si bien es cierto hoy día no es potente, pero en la medida que lo incorporen dentro de un plan de desarrollo y comercial si puede tener aporte significativo.

Lo que se pretende hacer en ese lugar es implementar una plaza comercial, de día debe tener un espacio abierto, porque en definitiva los carros verdes son espacios "ambulantes" en un espacio público, por lo tanto lo que tratan de replicar como solución arquitectónica es lo mismo, que sea

una plaza y no un espacio techado, de mantener de alguna forma la imagen que ellos han pretendido desarrollar en el tiempo, implementando una plaza abierta con implementaciones básicas como servicios higiénicos, esta es una inversión de \$ 38.000.000, se mejoraría el piso, las luminarias, de manera de mejorar la calidad de la implementación de estos servicios, lo que no significa inversión nueva de parte de ellos, sólo trasladarían su carro y se instalarían.

Lo importante de esto y reforzando la idea del Sr. Carlos Opasso, es que en el centro de la ciudad disponen de más oferta comercial que los Mall, por lo tanto el problema de la sustentabilidad comercial del centro no radica en el número de gente que acude, sino en la oferta que se entregue para que tenga mayor rentabilidad económica que los que están establecidos, por lo tanto cree que esta solución va en esa dirección, de cómo mejorar la oferta y los servicios del centro a ese 70% que declara venir al centro y que son las mismas personas que compran en el Mall, por lo tanto la pregunta es ¿cómo mejorar los servicios del centro de la ciudad, para que la gente compre en el centro?, cree que esta es una solución que mejora la oferta del centro comercial del centro de la ciudad.

En ese espacio físico caben perfectamente 50 carros, de acuerdo a la demanda de ellos que quieren un distanciamiento bastante mas holgado cabrían 36 carros, pero haciendo un ajuste de ubicación caben fácilmente los 50 carros, considerando que a la fecha se han retirado 6 carros que han optado por otras soluciones.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache aclara que la ubicación de ese espacio físico no es calle Cienfuegos esquina Eduardo de La Barra, ese terreno se ubica en calle Cienfuegos pero no en la esquina, ahí hay otra propiedad que no pertenece a este terreno.

Respecto a los carros que entrarían en este terreno, ya se había determinado la vez anterior que en este terreno no cabían tantos carros, ahora se han retirado seis carros, consulta si las personas que tenían reparos están incluidas dentro de las seis personas que se retiraron.

El Sr. Mario Aliaga dice que dentro de las seis personas que se fueron, había dos personas que tenían algún tipo de complicaciones.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que si no son cincuenta carros podrían ser cuarenta y cuatro, pero sigue insistiendo en el tema del terreno.

El Alcalde dice que hay otros carros que no se van a ir ahí, porque van a emprender solos en otro lugar.

El Sr. Mauricio Ibacache entiende que disminuiría la cantidad de carros, pero ahora se acaba de enterar que probablemente se van a incluir algunos de los comerciantes ambulantes.

El Sr. Carlos Opasso explica que por distintas razones fue elegido ese terreno, una de ellas fue porque hay pocos terrenos en el centro, otra razón es porque el persa colinda con este terreno, entonces la idea es que con este primer grupo puedan lograr generar un polo comercial en el sector y que el persa quede conectado con este terreno de manera de incorporar a los ambulantes, para lo cual habría que botar una muralla divisoria existente.

El Alcalde la propuesta que le hace al Concejo, respetando la diferencia de apreciaciones y de opiniones que ha habido hasta ahora sobre la materia, es que se pronuncien favorablemente sobre

la contratación de este terreno para la construcción de esta plaza donde se ubicarán los carros verdes y que contará con servicios higiénicos por lo que mejorarán sus condiciones.

El Sr. Lombardo Toledo dice que cuando los habitantes de Alfalfares vieron la propuesta o la iniciativa que se tenía con respecto a que su vida cambiara radicalmente, ellos en algunas Sesiones de Concejo tuvieron algunas oportunidades para poder dar a conocer sus puntos de vista. Propone, sin poner en duda la honorabilidad y las palabras de don Carlos Opaso, en el sentido de que todos están de acuerdo, y como este es un gobierno comunal participativo, donde se escucha a la gente, que en una próxima Sesión pudiesen venir a exponer sus puntos de vista. No se atrevería a decir tajantemente que producto de una propuesta, pudiese sacarse definitivamente del paisaje o de la vida de la ciudad de La Serena a un vendedor ambulante, es muy difícil, de manera que esta propuesta de solución le gustaría hacerla mas participativa con el resto de las personas, que como Concejales pudiesen escuchar las opiniones, no duda de la parte técnica, pero no le parece tratar este tema tan importante en el punto de Incidentes y votar ahora.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que ya fundamentó por qué está de acuerdo con el traslado.

Lo que se pretende hacer es una inversión sólida, no es menor, por lo tanto podrían otras agrupaciones que se desarrollan de manera propia demandar lo mismo porque estarían en su derecho de golpear la puerta de la gran casa que se llama Municipalidad y pedir apoyo, cree que el esfuerzo que ha hecho el Municipio es algo que hay que reconocer, reitera que no es menor destinar esta enorme cantidad de recursos a una situación comercial para buscar una salida, cree que con esto queda de manifiesto el compromiso de este Municipio con los comerciantes de los carros verdes.

Entiende la argumentación del Concejal Toledo, pero eso significaría necesariamente volver a fojas cero y generar a su juicio otro elemento complejo, donde muchas veces hay intereses de por medio, ya han sido testigos de lo que significó todo el proceso desde el verano hasta hace unos meses atrás, donde incluso se faltó el respeto, donde se vio que el diálogo quedaba de lado y hubo palabras de un dirigente, que por muy dirigente que sea no corresponde cuando se discrepa ante una autoridad o ante una persona, aún cuando ésta no sea autoridad. Se abriría una ventana que al final les podría complicar, su posición es que está de acuerdo que se vote ahora, está de acuerdo con la propuesta.

El Alcalde dice que lamentablemente no pueden echar pie atrás, ellos han sido convocados en múltiples oportunidades, se ha conversado, se ha dialogado, hay una decisión tomada en orden a no permitir en el centro de la ciudad el comercio ambulante y para no generar una situación de drama a estas personas es que se les proporciona un sitio con la solución mas humanitaria imposible.

Su propuesta es que el Concejo se pronuncie y vote o de lo contrario tendría que tomar otra determinación y distribuir los carros en otro sitio fuera del centro de la ciudad y sin las comodidades ni condiciones que tendrían ahí.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. María Cristina Concha y el Sr. Roberto Jacob se abstienen.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que su voto es en contra por la premura del tiempo.

El Sr. Lombardo Toledo vota en contra.

El Alcalde se pronuncia a favor

Acuerdo N°13:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar arrendar el inmueble ubicado en Cienfuegos N° 581, con el objeto de destinarlo a la construcción de una Plaza Comercial y Baños Públicos.

A continuación el Sr. Mauricio Ibacache se refiere al Segundo Juzgado de Policía Local, en una sesión anterior hizo unos comentarios solamente teniendo la versión de la Jueza, da a conocer que se constituyó en el lugar para hablar con todos los funcionarios de este Juzgado quienes le explicaron los apremios que tienen en forma unánime, salvo una persona nueva que se venía integrando y que no opinó.

Con respecto a las condiciones de trabajo, destacaron una vez mas la falta de personal, lo que constató como cliente, y se quejaron por la continua falta de materiales de trabajo, incluso llegaron a decir que a veces no tenían papel ni siquiera para imprimir las sentencias, falta de toner, incluso señalaron que tenían que cambiar el único toner de una impresora a otra ya que no disponen de toner para las otras impresoras, faltan cortinas.

El Sr. Mario Aliaga tuvo la deferencia de informarle de algunos detalles para tener la versión de ambas partes, tanto del Municipio como de los funcionarios del Segundo Juzgado, sigue insistiendo que se deberían adoptar las medidas para solucionar esta situación, especialmente en lo que dice relación con el material que se requiere para hacer el trabajo diario.

Con respecto al tema de Caleta San Pedro, el Comité todavía no recibe una respuesta, han conversado con Serviu pero al parecer las posturas son muy lejanas entre lo que opina el Municipio y lo que opina el Serviu.

Con respecto a las ferias que ya trató el Alcalde señala que existía una gran molestia por la tergiversación, probablemente de la televisión local donde se veía el Alcalde en una reunión con la gente de la Feria de las Pulgas, recuerda claramente que aquí se había tomado casi un preacuerdo de que la Feria de las Pulgas iba a ser erradicada de la Feria de Abastos. Con la Sra. María Cristina Concha y la Sra. Margarita Riveros asistieron a una reunión donde solicitaron que el comodato fuera ampliado en razón de la inversión que van a realizar, porque entendían que le quedaban como 20 años.

Solicita que le aclaren si el bono SAE ha sido pagado en La Serena.

Hace presente algunos reclamos del sector de La Antena, especialmente el sector de la Avenida 18 de Septiembre que atraviesa el Parque Coll, donde desde hace bastante tiempo no funcionan casi dos tercios de las luminarias. En las poblaciones Santa Lucía, Juan XXIII y Pedro Aguirre Cerda también ha habido muchos cortes de luz, es un tema que preocupa, sobre todo el tema de las luminarias en el sector del Parque. Solicita que se de una solución a este problema.

También quiere referirse a un tema que está pendiente y respecto al cual casi todos habían concordado, la creación de un departamento de eventos, incluso se lanzaron unos nombres muy valiosos, se tuvo una reunión con una de las personas propuestas pero no han tenido información al respecto. Es importante contar con este Departamento para que no se produzca este tipo de conflictos de quien organiza una conferencia de prensa, que tenga relación con cultura, con turismo o con eventos que van a venir, reitera que sería la oportunidad para retomar este tema,

recuerda que el Concejal Jacob también tenía algunas mociones con respecto a este tema. Solicita que este tema quede aclarado.

El Sr. Roberto Jacob comenta que en este Concejo no se acordado erradicar a la Feria de las Pulgas.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que usó mal la palabra erradicar, quiso decir trasladar la Feria de las Pulgas, hizo hincapié que no se iba a ocupar el mismo terreno, aduciendo el tema de espacio físico que comentó el Alcalde.

El Alcalde dice respecto al tema de Caleta San Pedro que se está en proceso de cotización a varias empresas para terminar con las diferencias de posición que hay entre el Ministerio y la Municipalidad, porque el Ministerio dice que es muy caro el tratamiento previo del terreno y este Municipio sostiene que hay respaldo técnico para demandar esos montos, entonces para zanjar esta situación tuvieron un acuerdo con el Ministerio de la Vivienda, el Sr. Intendente como Gobierno Regional y quien habla, la gente de la Caleta San Pedro fue citada a una reunión y están en absoluto conocimiento del tema y del acuerdo.

Respecto al Bono SAE informa que ya fue pagado.

Informa que al final de la sesión se va a distribuir una propuesta para el tema bicentenario, para conversarlo en la próxima Sesión.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si podrían tener alguna mesa de reunión o de diálogo con la gente del Segundo Juzgado para cotejar la información que ellos entregan.

El Alcalde dice que el Administrador Municipal y el Encargado de Administración y Finanzas tienen que asumir ese problema y resolverlo, es un problema interno del Municipio que es complicado traerlo al Concejo. Personal se ha enviado pero ha sido devuelto sin mayores fundamentos, el tema tiene otras aristas que hay que tratarlas por el conducto que corresponde.

El Sr. Jesús Parra respecto de las luminarias del sector del Parque Coll, dice que en la subida tiempo atrás hubo un choque, el Municipio cambió el poste chocado y se tiene que reemplazar una caja que lo tiene que hacer Conafe, instalarla y conectarla, pero aún no la hecho. Se comunicará hoy mismo con Conafe para acelerar el tema.

La Sra. María Cristina Concha sobre los presupuestos con cargo al FRIL, dice que justamente quedó fuera el cambio de las cajas consulta con que tipo de presupuesto se podría solucionar esto.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se va a tener que volver a gestionar vía PMU, ver la factibilidad que lo financien.

La Sra. María Cristina Concha dice que también le ha llamado mucho la atención las cajas telefónicas, por ejemplo en la ruta 5, en el medio de la rotonda, sobre el pasto hay una caja telefónica, normalmente las cajas telefónicas están en las esquinas, por ejemplo de Amunátegui con Larraín Alcalde y la gente las utiliza para propaganda, además se dio cuenta que esa caja está prácticamente sobre el paso para los no videntes.

El Sr. José Manuel Peralta dice que hay un dictamen de la Contraloría General de la República que asigna la responsabilidad de bajar el tendido eléctrico al interesado, en este caso si el

Municipio o el Serviu hace un proyecto de pavimentación es con cargo público la bajada del tendido, de hecho en los paseos semi peatonales el Municipio se están invirtiendo cerca de \$ 400.000.000 solamente en bajar los tendidos de los servicios eléctricos y telecomunicaciones, lamentablemente la Contraloría optó a favor de la empresa y no del bien público.

El Alcalde dice que el tema ya entra a un área legislativa, nadie le ha ganado nunca un juicio a las empresas eléctricas.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el Sr. Eduardo González, que es la persona que confeccionó los basureros del Puente Zorrilla, le hizo llegar un folleto, desea conversar con el Sr. José Manuel Peralta, porque tiene un stock también tiene el logo municipal, sería bueno contactarse con el.

Sugiere comprar un bien inmueble, le comentó al Alcalde que frente a la Primera Comisaría de Carabineros está la casa Gilberto, se podría hacer un esfuerzo, el Alcalde señaló que había fondos sectoriales para estos fines. El Municipio tiene una necesidad importante de espacio para las diferentes dependencias y sus funcionarios.

El Alcalde dice que están gestionando la compra de algunos bienes inmuebles patrimoniales para poner dependencias municipales, por ejemplo la Dirección de Obras, esto entra a un programa que tiene la Subdere que financia el 80% del costo del inmueble y el 20% lo pone el Gobierno Regional y son priorizados por una mesa patrimonial regional, que es donde hay que hacer el lobby, se está en esa tarea.

El Sr. Lombardo Toledo dice que comúnmente se va a terreno y se ha percatado que hay muchos pasajes, incluso calles que están sin nombres, por ejemplo en la población Víctor Domingo Silva y en varios otros sectores de la ciudad.

A solicitud de los vecinos de la calle Mercedes Cervello solicita que se les entregue una respuesta, sabe que se está trabajando bien, pero espera que la solución llegue pronto.

El Sr. Andrés Robledo solicita un resumen técnico de las respuestas sobre el proyecto inmobiliario Loreto, tanto las observaciones positivas como negativas.

También quiere solicitarle al Concejo si en el mes de Agosto se pueda declarar el Día Comunal de la Mujer del sector Rural y que sea bajo un reconocimiento de tres segmentos sociales, reconocer a la mejor dirigente vecinal del sector rural, a alguien que haya hecho emprendimiento familiar y también a la micro empresaria.

El Alcalde dice que para eso habría que dictar un decreto.

El Sr. Andrés Robledo dice que ellos ya han estado trabajando en esto con todos los presidentes de la junta de vecinos.

El Sr. Roberto Jacob entiende que el fondo de tema es dejar un día para celebrar a la mujer rural, independiente de los reconocimientos que se haga cada año a determinadas personas, es decir, que se instaure en la comuna de La Serena el Día de la Mujer Rural durante el mes de Agosto.

El Sr. Andrés Robledo dice que ojalá coincida con el programa que tienen para el sector que son las tradiciones campesinas que se van a desarrollar en Los Corrales.

El Alcalde solicita que se envíe la solicitud formal para ver que impedimentos tendrían del punto de vista jurídico.

La Sra. Margarita Riveros sugiere conversar esto también con el presidente de la Unión Comunal Rural.

El Alcalde dice que sería bueno que lo socializaran con todas las juntas de vecinos, el queda a la espera de la propuesta.

El Sr. Andrés Robledo dice que en la localidad de Santa Elisa, en el puente han ocurrido varios accidentes, ahí se sacó una barrera de protección cuando se hizo el mejoramiento del camino, los vecinos quieren saber que posibilidad hay de reponer nuevamente esa barrera de protección.

El Alcalde instruye al Sr. José Manuel Peralta que vea ese tema.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 14:00 horas.